



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11 DE MARZO DE 2021

2.ª Reunión — 2.ª Sesión Ordinaria — 1.º Período
Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck**

Secretaría General Parlamentaria a/c: Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)

Carbajal, Lorena A. (presencial)

Cardozo, Carlos (videoconferencia)

Cozzoni, Ariel (videoconferencia)

Ferrero, Mónica (presencial)

Fiatti, Fabrizio (presencial)

Figueroa Casas, G. (presencial)

Ghilotti, Renata (presencial)

Gigliani, María F. (presencial)

Giménez, Andrés (presencial)

Gómez Sáenz, María (presencial)

Irizar, Verónica (presencial)

León, Daniela (presencial)

López, Norma (presencial)

López Molina, R. (presencial)

Magnani, Marina (presencial)

Martínez, Ana L. (presencial)

Megna, Marcelo (presencial)

Olazagoitía, María (presencial)

Pellegrini, Jesica (presencial)

Poy, Aldo (videoconferencia)

Rosselló, Alejandro (presencial)

Rueda, Susana (presencial)

Salinas, Pedro (videoconferencia)

Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)

Tepp, Caren (presencial)

Toniolli, Eduardo (presencial)

Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
COMUNICACIONES DE BAJAS Y ALTAS DE
PERSONAL POLÍTICO; APROBACIÓN
RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BAR;
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS.
- 6.— DECRETO, SOLICITUD FACTIBILIDAD PARA
OTORGAMIENTO TURNOS WEB PARA
CONSULTAS Y ESTUDIOS MÉDICOS PARA
POBLACIÓN TRANS (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)
- 8.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE
(ORDEN DEL DÍA)
- 9.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN AL
PLAN DE REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL
DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD SEÑALIZACIÓN DE
BARRERA DE PASO A NIVEL (ORDEN DEL
DÍA)
- 11.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
REPAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD READECUACIÓN DE
DESAGÜES A CIELO ABIERTO (ORDEN DEL
DÍA)
- 14.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE
INSTALACIÓN DE LUCES LED (ORDEN DEL
DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN O
REEMPLAZO DE POSTE DE CABLEADO
(ORDEN DEL DÍA)
- 16.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 17.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 18.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD EXENCIÓN DEL
PAGO DE TASA DE CREMACIÓN (ORDEN
DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN COMO
«CASO SOCIAL» (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
CAMINATA POR LA ENDOMETRIOSIS
(ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE
SITUACIÓN DE TURNOS PARA
TRAMITACIÓN DE LICENCIA NACIONAL
DE CONDUCIR (SOBRE TABLAS)
- 23.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTO
INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA EN
HOMENAJE A TOMÁS FELIPE CARLOVICH
(SOBRE TABLAS)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN
GESTIONES ANTE EL GOBIERNO
PROVINCIAL PARA ADECUAR Y
ACTUALIZAR PROTOCOLOS SANITARIOS
VIGENTES COVID-19 (SOBRE TABLAS)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO
DECRETO 59.440 (SOBRE TABLAS)
- 26.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE
PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE *JUANE*,
JUAN EMILIO BASSO (SOBRE TABLAS)



- 27.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «DESCOSIDAS» (SOBRE TABLAS) MEDIANERÍA, RATIFICACIÓN DE SU COMPETENCIA (SOBRE TABLAS)
- 28.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA «CONDUCTORAS» DESARROLLADO POR SCANIA ARGENTINA (SOBRE TABLAS) 38.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO PARA PINTADO DE SENDA PEATONAL POR DÍA PCIAL. DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS EL 18 DE MARZO (SOBRE TABLAS)
- 29.— DECRETO, MÚSICO DISTINGUIDO, ROBERTO FIDEL ERNESTO «COTI» SOROKIN ESPASA (SOBRE TABLAS) 39.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL REGISTRO PÚBLICO DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS JUDICIALES EN CAUSAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SOBRE TABLAS)
- 30.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE PREOCUPACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE REPUDIO POR LA SENTENCIA SOBRE EL FEMICIDIO DE MARÍA DEL ROSARIO VERA (SOBRE TABLAS) 40.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD CON VECINAS Y COMERCIANTES DE BARRIO ECHESORTU Y REPUDIA EXPRESIONES LESBODIANTES (SOBRE TABLAS)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INCLUSIÓN DE CURSANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DEL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO (SOBRE TABLAS) 41.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE ENDOMETRIOSIS EN EL TUP (SOBRE TABLAS)
- 32.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE CÁNCER DE COLON (SOBRE TABLAS) 42.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN TUP IMAGEN CON LA CONSIGNA «24 DE MARZO: A 45 AÑOS DEL GOLPE, PLANTAMOS MEMORIA» (SOBRE TABLAS)
- 33.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE TERRENO (SOBRE TABLAS) 43.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN EN FACHADA DEL PALACIO DE LOS LEONES UN GRAN PAÑUELO BLANCO CON LA INSCRIPCIÓN *MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA* (SOBRE TABLAS)
- 34.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR LANZAMIENTO DE PROYECTO MUSICAL «NUESTRAS CANCIONES» (SOBRE TABLAS) 44.— DECRETO, SOLICITUD PLANTACIÓN DE ÁRBOL PARA CONMEMORAR EL FALLECIMIENTO DE AXEL NAHUEL GONZÁLEZ (SOBRE TABLAS)
- 35.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «DEL OTRO LADO DE LA MIRILLA» (SOBRE TABLAS) 45.— DECRETO, INSTITUCIÓN DEPORTIVA DISTINGUIDA, CLUB LOGARITMO (SOBRE TABLAS)
- 36.— RESOLUCIÓN Y DECRETO, SOLICITUD AL GOBIERNO PROVINCIAL INCLUSIÓN COMO PRIORIDAD EN VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SOBRE TABLAS) 46.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD DENOMINADA «PINTADA DEL
- 37.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE RECHAZO AL INTENTO DE REGULACIÓN POR PARTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL SOBRE CERCOS Y



BANCO POR LA MEMORIA DE COMUNIDAD
TRAVESTI/TRANS» (SOBRE TABLAS)

47.— DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN
TERRENO (SOBRE TABLAS)

48.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE
BENEPLÁCITO POR LANZAMIENTO DEL
PROGRAMA «CONDUCTORAS» POR PARTE
DE LA EMPRESA SCANIA ARGENTINA
(SOBRE TABLAS)

49.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR,
DOLORES GUDRIS PROGRAMA
«CONDUCTORAS» DE SCANIA ARGENTINA
(SOBRE TABLAS)

50.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN
INTEGRANTES DE COMISIONES DE
FEMINISMOS Y DISIDENCIAS Y
PRODUCCIÓN (SOBRE TABLAS)

51.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE APOYO A
DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO

EJECUTIVO MUNICIPAL DE RADICAR
ACCIÓN CAUTELA PARA IMPEDIR
OPERATORIA DE «UBER ARGENTINA»
(SOBRE TABLAS)

52.— DECRETO, SOLICITUD EXCEPCIÓN PARA
HABILITACIÓN DE COMERCIO (SOBRE
TABLAS)

53.— DECRETO, SOLICITUD IDENTIFICACIÓN
DE TAXISTA AGRESOR A PERIODISTA Y
PROCEDIMIENTO (SOBRE TABLAS)

54.— RECARATULACIONES

55.— INDICACIÓN

56.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 14:28 del jueves 11 de marzo de 2021.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde en primer lugar votar el ingreso de los asuntos entrados.
Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Presidenta, para incorporar el expediente 258.323 al listado de asuntos entrados, ya que no llegué a hacerlo en el día de ayer, antes del cierre. Es un proyecto de resolución.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejala Gómez Sáenz, tiene la palabra.

Sra. Gómez Sáenz.— Presidenta, también para pedir el ingreso de un expediente a asuntos entrados. Es el número 258.317.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Ferrero, tiene la palabra.

Sra. Ferrero.— Gracias, señora presidenta. También para pedir la incorporación de un expediente a asuntos entrados. Es el número 258.319.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Concejala Magnani, tiene la palabra.

Sra. Magnani.— Es para incorporar al tratamiento sobre tablas el expediente 254.769, que se trató en la comisión de Gobierno pero no reunió firmas. Propongo incorporarlo sobre tablas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Tomamos nota. Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— En el mismo sentido, para pedir el ingreso a asuntos entrados del expediente 258.328.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Es para incorporar el expediente 258.327. Es una declaración que les compartí a todos, de locutor distinguido, a asuntos entrados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Con todas las incorporaciones solicitadas por las concejalas, pasamos a votar el listado de asuntos entrados.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

—*Intercálese la nómina de asuntos entrados.*

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Quienes tengan expedientes para incorporar al listado sobre tablas, este es el momento.
Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Para incorporar el expediente que recién ingresamos al listado de asuntos entrados, número 258.328.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Por si no lo conocen el resto de los presidentes de bloque, ¿de qué trata?

Sra. Olazagoitía.— Es un repudio al hecho de violencia que acaba de suceder en la puerta del Concejo contra la periodista Georgina Belluati.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Alguien más quiere modificar el plan de Labor Parlamentaria?

Sra. Magnani.— *(Fuera de micrófono)* Yo tengo el que ya mencioné antes.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está bien. En realidad, ya lo hizo antes, porque el asunto ya había tenido tratamiento y no había que ingresarlo.

La concejala Marina Magnani está solicitando que se incorpore un expediente que tuvo acuerdo en la comisión de Gobierno y que no juntó firmas, que es el 254.769. ¿Sobre qué versa?

Sra. Magnani.— Es una excepción porque este comercio, que se dedica a la venta de repuestos automotores, quedó en una zona en la que con el nuevo Código no se permite el uso para ese tipo de emprendimientos. Pero evaluando la situación económica y la situación puntual del comercio se definió en la comisión otorgar la excepción para que puedan habilitarlo al comercio por un período de tiempo correspondiente al de la habilitación para que puedan hacer un plan de negocios que les permita mudarse o relocalizarse.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Con las incorporaciones solicitadas por las concejalas Olazagoitia y Magnani, corresponde votar el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la primera sesión extraordinaria del 25 de febrero de 2021.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la segunda sesión extraordinaria del mismo día.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

5.— Resoluciones administrativas: comunicaciones de bajas y altas de personal político; aprobación rendición de cuentas del bar; autorización entrega de subsidios.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a votar el listado de resoluciones administrativas.

(*Lee*) «Expediente n° 855-R-2021 – Fiatti – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 856-R-2021 – Propuesta Republicana – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 857-R-2021 – Concejo Municipal – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 858-R-2021 – Concejo Municipal – Aprueba la rendición de cuentas del bar. Expediente n° 859-R-2021 – López Molina – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 860-R-2021 – Olazagoitia – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 861-R-2021 – Gómez Sáenz – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 862-R-2021 – Toniolli – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 863-R-2021 – Cozzoni – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 864-R-2021 – Bloque Juntos por el Cambio – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 865-R-2021 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios. Expediente n° 866-R-2021 – Blanco – Comunica alta y baja de personal político. Expediente n° 867-R-2021 – Poy – Comunica alta y baja de personal político».

Se ponen en consideración las resoluciones administrativas.

—*Se procede a la votación de las resoluciones administrativas a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Solicitud factibilidad para otorgamiento turnos *web* para consultas y estudios médicos para población trans

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos a considerar ahora el listado de expedientes del Orden del

Día n.º 1.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 256.663-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 257.211-O-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 254.314-M-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Solicitud incorporación al plan de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 254.622-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

10.— Solicitud señalización de barrera de paso a nivel

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 255.296-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Solicitud estudio de repavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 256.002-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

12.— Solicitud realización pavimentación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 257.437-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

13.— Solicitud readecuación de desagües a cielo abierto

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 257.759-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud estudio de instalación de luces LED

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 258.045-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud reparación o reemplazo de poste de cableado

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 10, expediente 258.061-P-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

16.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 11, expedientes 254.478-T-2020, 254.510-T-2020, 254.526-T-2020 y 254.670-T-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

17.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 12, expedientes 256.901-V-2020, 256.902-S-2020, 256.903-D-2020, 256.904-T-2020, 256.905-R-2020, 256.907-B-2020, 256.908-T-2020, 256.909-V-2020, 256.911-M-2020, 256.914-R-2020, 256.915-S-2020, 256.917-M-2020, 256.918-N-2020, 257.203-V-2020 y 257.442-L-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

18.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 13, expedientes 257.767-S-2020, 257.801-S-2020, 257.859-S-2021, 257.860-S-2021, 257.880-S-2021, 257.883-S-2021 y 257.920-S-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

19.— Solicitud exención del pago de tasa de cremación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 257.938-G-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

20.— Solicitud inclusión como «caso social»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 257.966-I-2021.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

21.— Interés municipal, caminata por la endometriosis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 254.596-P-2020.

—*El señor Secretario General Parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

22.— Solicitud informe sobre situación actual de turnos para tramitación de licencia nacional de conducir

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pasamos al tratamiento de expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.219-P-2021, asunto 1.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. A pedido del concejal Fiatti, consensuamos una redacción diferente. Se transforma en un pedido de informes y una factibilidad. Si quiere se lo acerco al secretario parlamentario, o puedo leerlo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Puede leerlo desde su banca y luego se lo alcanza.

Sra. Figueroa Casas.— (*Lee*) «Artículo 1.— Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda proceda a informar con la mayor brevedad posible la situación actual en relación a los turnos entregados para gestionar la renovación o tramitación por primera vez de la licencia nacional de conducir. Artículo 2.— Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal que en función de las respuestas que brinde acerca de lo explicitado en el artículo 1 del presente, evalúe la factibilidad de reforzar la entrega de turnos para gestionar la renovación o tramitación por primera vez de la licencia nacional de conducir en los puntos habilitados a tal fin».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Con las modificaciones propuestas por la concejala Germana Figueroa Casas, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

23.— Interés municipal, acto inauguración de la estatua en homenaje a Tomás Felipe Carlovich

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.229-P-2021, asunto 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejal Cardozo, por lo que se planteó en la comisión de Labor Parlamentaria, había algunos concejales que querían incorporar sus firmas. ¿Está de acuerdo? (*Asentimiento*). Son la concejala Gigliani, el concejal Blanco, la concejala Gómez Sáenz, la concejala Rueda, la concejala Pellegrini, la concejala Olazagoitía, la concejala Irizar, el concejal

Zeno, la concejala Schmuck, el concejal López Molina: todos y todas.

Increíble, concejal Cardozo. Tuvo unanimidad en cinco segundos; nunca visto. Todos los concejales y concejalas se suman a la firma.

Ahora sí, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

24.— Solicitud realización gestiones ante el gobierno provincial para adecuar y actualizar protocolos sanitarios vigentes COVID-19

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.091-P-2021, asunto 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Esto tiene relación con un documento confeccionado por varias instituciones y científicos del Conicet, que aseguran que los protocolos vigentes están desactualizados con respecto a las novedades que se conocen en los últimos meses sobre el avance del COVID-19.

Estos protocolos a nivel internacional se están actualizando y la confirmación más clara es la que tiene que ver a partir de las advertencias sobre los contagios a través de aerosoles, a través de la emisión que hacemos cuando hablamos, tosemos y estornudamos, que pueden quedar suspendidos en el aire durante minutos y a veces durante horas.

Es por eso que advierten específicamente en el caso del reinicio de clases presenciales que los protocolos del Ministerio de Educación se encuentran atrasados con respecto a estas prevenciones, y con la preocupación manifestada también por algunos gremios, como Amsafe y Sadop para la protección de los docentes y, por supuesto, también, con respecto a la preocupación de los padres por los chicos.

Por eso nosotros elaboramos este pedido, para que tanto el Gobierno de la provincia de Santa Fe como el Departamento Ejecutivo Municipal puedan actualizar los protocolos vigentes en todos los espacios públicos, y específicamente a través de las campañas de información masiva, para que la población esté debidamente advertida de los avances en la prevención a partir de los nuevos conocimientos que se tienen sobre este virus. Sin embargo, el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe ha rechazado estas advertencias de los especialistas y sostiene los protocolos actuales.

Por otra parte, hemos buscado en las páginas *web* del Ministerio de Educación y de la página *web* oficial del Gobierno provincial para ver cuáles eran las recomendaciones del protocolo del Ministerio de Educación, que la ministra Adriana Cantero, en declaraciones radiales recomendó estudiar a los científicos del Conicet y lamentablemente no lo pudimos encontrar, con excepción de un link en la página *web* de UPCN.

Por eso pedimos también, teniendo en cuenta la preocupación de los padres, docentes y de los mismos alumnos que la semana que viene retomarían las clases presenciales, que se incorpore un artículo en nuestro proyecto recomendándole al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda le recomiende al Ejecutivo provincial que este protocolo sea incorporado a la página *web* de la provincia de Santa Fe.

Por eso, si le parece, señora presidenta, puedo leer el nuevo artículo. Ya le digo cómo ha quedado redactado. A las modificaciones que le hicimos ayer en la comisión de Labor Parlamentaria le agregaríamos este artículo: *(Lee)* «Artículo 4.— Encomiéndose al Departamento Ejecutivo

Municipal que a través de la repartición que corresponda realice las gestiones necesarias entre el Gobierno de la provincia de Santa Fe para que desde el Ministerio de Educación se incorpore al sitio *web* oficial el protocolo en materia de COVID-19 que deberán cumplir docentes y alumnos con motivo de la vuelta a clases de manera presencial en todos los establecimientos educativos del territorio provincial».

Nosotros estuvimos leyendo este protocolo que está vigente, pero insisto, no está en la página *web* del Gobierno provincial, pero sí en la página de UPCN y en ningún sector habla de la ventilación permanente de las aulas, por ejemplo, que es lo que realmente nos preocupa y a partir de ahí nosotros pedimos la adecuación a este protocolo.

Por eso estamos incorporando este artículo, para que todos los padres, los docentes y los alumnos puedan conocer cómo es el protocolo y puedan ser partícipes necesarios de la elaboración de un nuevo protocolo adecuado y actualizado para la protección de los chicos, de los docentes y del personal escolar de UPCN, que también va a retomar las actividades presenciales a partir de la semana próxima. Acercó las modificaciones por Secretaría.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Entonces con las modificaciones propuestas por la concejala Rueda, ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

25.— Solicitud cumplimiento Decreto 59440

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.143-P-2021, asunto 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Es para aclarar nada más, señora presidenta, que esto tiene relación con el pedido que hicimos oportunamente sobre las obras de Julio Vanzo, que están en la galería Rosario, que lamentablemente a pesar....

—*Se oyen murmullos en la Sala.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejales y concejalas, está hablando una colega.

Sra. Rueda.— ...a pesar de todas las advertencias, lamentablemente los nuevos titulares del emprendimiento que está ubicado en esta galería donde está este mural, han empezado una obra tapando a la vista de todos los rosarinos, esta obra de arte de Julio Vanzo, de un pintor, que ya sabemos es un artista que ha sido premiado en varias ocasiones, inclusive distinguido aquí en el Concejo Municipal.

Así que hacemos referencia a esto para el cumplimiento de este decreto oportunamente emitido desde el Concejo Municipal para que se pueda detener esa obra y otra vez los rosarinos podamos disfrutar de las obras de Julio Vanzo que están ubicadas en la galería Rosario. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda.

Tiene la palabra el señor concejal Cardozo. (*Problemas de conectividad*)

Sr. Cardozo.— Para hacer una pequeña observación, todos sabemos muy bien quién fue Julio Vanzo, todos sabemos muy bien cuál es el legado artístico que dejó para la ciudad Julio Vanzo, todos sabemos con respecto a la cuestión cultural que —incluso— hay iniciativas de la Municipalidad pendientes con respecto al legado de Vanzo, su casa y un montón de cosas que pensamos que tenemos que visibilizar y poner en valor; pero tampoco podemos dejar de lado la cuestión de que este local es un local privado, que es un local que fue alquilado por un emprendedor para llevar adelante un desarrollo

comercial. Digo, me parece que desde el Estado tenemos que poner en balance todas las cosas y de alguna manera actuar preventivamente antes de que ciertas cosas que no queremos que sucedan, sucedan. O sea, a la persona que alquiló no se le dijo que no iba a poder desarrollar tal o cual intervención para darle mayor o menor visibilidad a los productos que exhibe.

Por eso digo, me parece que tenemos que ser cuidadosos, repito, teniendo muy en cuenta el enorme legado de Julio Vanzo para la ciudad de Rosario, también los límites en cuanto a la actuación que tiene el Estado en el caso de contratos entre privados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Sí, señora presidenta. Para dejar tranquilo al concejal preopinante y a todo el Cuerpo me gustaría aclarar qué era lo que decíamos en el decreto aprobado oportunamente por este Cuerpo y que estamos pidiendo cumplimiento a través de este nuevo decreto. El decreto dice: «Encomiéndose al DEM que estudie la factibilidad de generar un convenio de pautas de preservación entre la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario las/los propietarios y el Consejo de Administración de la galería Rosario, a los fines de llegar a acuerdos para intervenir en la restauración y conservación de los murales de Julio Vanzo». O sea, hay palabras claves en esto que son «convenio de pautas, acuerdos y la intervención en la restauración y conservación de los murales de Julio Vanzo». De ninguna manera se trata de un avance sobre los derechos del propietario y mucho menos sobre los derechos de la propiedad privada que el concejal preopinante estaba articulando recién.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Manifestación de pesar por el fallecimiento de *Juane* [Juan Emilio]Basso

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.185-P-2021, asunto 5.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

En realidad, habíamos quedado en Labor Parlamentaria que era de todo el Cuerpo, de todos los concejales y concejalas, digo para que se modifique, cuando se firme. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Estaba esperando para hacer uso de la palabra. Quería hacer unas breves consideraciones respecto a este expediente, que no es un expediente sino que es, ni más ni menos, que traer a la memoria una vez más a *Juane* Basso, y manifestar no solo nuestra profunda tristeza, desolación particularmente en este mes, en donde el espacio de juicio y castigo está programando las actividades del 24, donde los juicios de lesa humanidad continúan; la figura de *Juane* que ha sido un

compañero entrañable para todo el movimiento de Derechos Humanos y es realmente una ausencia que duele, que indigna, que enoja y que cuesta mucho dimensionar.

Relaciono este sentimiento por *Juane* en relación a cuánto nos enorgullece ser parte de toda esa generación que aprendió junto a él, *Juane* era una voz ineludible, una de las personas más lúcidas que hemos conocido en todo el ámbito de la lucha por memoria, verdad y justicia, el de la palabra justa, el que siempre se ponía la 10 para organizar todo lo que había que organizar, el que estuvo todos los jueves de su vida con las madres, el que estuvo en todos los juicios, realmente es muy triste y duele mil veces cuando no solo muere una persona que dedicó su vida a luchar por un mundo más justo, sino cuando una de esas personas es también, alguien que sobrevivió a la noche más negra de nuestra historia, que fue víctima directa del accionar genocida, que fue un HIJO, que abrazó colectivamente su búsqueda de justicia como toda una generación y como nuestras queridas madres y abuelas; y sinceramente el dolor que sentimos por *Juane* se multiplica no solo hasta el infinito por todo esto que acabo de decir, sino por su compañera por Nadia Schujman, que es una entrañable colega y compañera en todos los juicios desde que se iniciaron en Rosario, también es parte de nuestra memoria colectiva la silla del *Juane* que es impensable mirar y que no esté ahí su figura alzando la VOZ.

Todo nuestro amor, nuestro reconocimiento, nuestro cariño por alguien que, además de todo esto que acabo de decir, fue quien le puso la inteligencia colectiva por delante a esta lucha, que pensó y concibió distintas formas de luchar contra la impunidad también desde el periodismo con una lucidez envidiable, que recuerdo en las solitarias épocas de los '90 donde voces como la de Carlitos Del Frade, desde El Eslabón, fueron muy pocas las que alumbraron a toda una generación que empezó a sentir el deber histórico de pensar en buscar justicia por sus contemporáneos, por sus contemporáneas. Yo nací en el '78 y particularmente todos estos compañeros que he nombrado son los que nos legaron esta obligación de preguntarnos primero por nuestra identidad, a todos quienes nacimos en aquel momento y también por no poder construir un futuro sobre los cimientos de un genocidio y de todo un sueño generacional arrancado.

Quería brevemente decir esto, ya la sesión pasada han sido muy hermosas las palabras de la presidencia, el recuerdo al iniciar las sesiones ordinarias, y hacer nuevamente este ejercicio de memoria colectiva, también frente a las expresiones de odio y todas las actitudes que hemos visto también muy recientemente, con las bolsas mortuorias y con todas esas expresiones que realmente avergüenzan y que ocasionan, fundamentalmente, un dolor aún más infinito en esas madres, en las abuelas, en los hijos que además de bancarse las peores pesadillas, los peores delitos que concibe la humanidad, tuvieron la dignidad de generar una lucha que nos orgullece ante el mundo entero.

Ayer casualmente escuchaba, mientras tomábamos el testimonio de Juan Serra que es otro familiar que buscó durante cuarenta y cuatro años a su hermana, MaríaTeresita Serra, asesinada y desaparecida, era militante del PRT y es parte de la causa Klotzman, Juan Serra decía algo así: que hace 16.283 días — si mal no recuerdo — que está esperando sentarse ante un tribunal y poder preguntarle al tribunal dónde está su hermana y no tener que estar demostrando permanentemente que su hermana no estaba viva. Todas esas expresiones de odio que cargaron además las mochilas de las familias, de los sobrevivientes, de tener que, a pesar de todo, tener que seguir demostrando que los compañeros no están, que fueron asesinados vilmente, y toda esa dignidad de ese colectivo que como Juan ayer, cerrando su testimonio se preguntaba: ustedes dirán por qué después de cuarenta y cuatro años estoy sentado acá siendo que toda mi familia emprendió esta búsqueda desde el año '76 mismo, donde ya mi mamá y mi papá no están, que son los que interponían los *habeas corpus*, donde su otra hermana tampoco está porque falleció el año pasado, por qué después de cuarenta y cuatro años estoy sentado acá, además de no haber buscado venganza personal ni nada de estas cuestiones que afortunadamente nos alejan y nos ponen en la antítesis de todos estos odiadores; Juan decía, porque esto es un ejercicio, incluso, hasta de educación para el pueblo argentino; y digo, la distancia sideral que existe entre esos odiadores y esas bolsas mortuorias y las personas, que aún cuarenta y cuatro años después, siendo las únicas sobrevivientes por el paso natural del tiempo de poder estar

sentado frente a un tribunal y aun así se cargan en sus hombros la posibilidad de tener una mejor democracia, una calidad institucional diferente, poder decirle a los jueces federales en la cara, este poder judicial, este mismo lugar, le rechazó a mi papá los dos *habeas corpus* que presentó y en el segundo no solo se lo rechazó sino que lo cargó con costas y le abrió un sumario por posible comisión de delitos de acción pública.

Vaya si hay una diferencia entre esas bolsas mortuorias y todo lo que acabo de decir. Y creo, volviendo al punto inicial, que el *Juane* es inmortal en la memoria colectiva de todo el pueblo argentino, del pueblo rosarino y de los juicios, y de las madres, y de los hijos, y de los compañeros de militancia y de los periodistas y eso es mucho más grande que ese odio puesto en una bolsa mortuoria.

Y para cerrar obviamente siempre recordamos palabras de Juan Gelman que tenía la maestría de decir en una frase algo que condensa todo y Juan Gelman decía que lo contrario del olvido no es la memoria sino la verdad y creemos que el *Juane* escribió suficientemente junto con muchas otras personas, hijos, abuelas, madres, organismos de derechos humanos, la verdad en esta ciudad sobre lo sucedido en el último genocidio y lo vamos a recordar siempre.

—*Aplausos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Poco más para agregar a lo que dijo Jesica [Pellegrini] que por supuesto todos y cada uno de nosotros lo reivindicamos o al menos quienes sabemos de lo que significa *Juane* Basso para las causas populares. Y digo las causas populares, y digo también, como el precepto militar que indica que nadie muere en las vísperas. Y *Juane* lo cumplió. El día anterior *Juane* había acompañado a Nora Pastorini en la declaración de la causa Klotzman, una la causa que tiene vericuetos, implicaciones por las características mismas, por la cantidad de sobrevivientes que ha tenido, y *Juane* se preocupó además por garantizar que tuvieran todos acceso a, que pudieran tener acceso a lo que Nora estaba testimoniando por primera vez en tantos años, y tantas veces dilatado este juicio.

Cuando termina el testimonio de Nora, la hija del compañero Pastorini, hay una foto que quizás sea la última de *Juane*, que es la que ilustró la cobertura del diario Rosario12 sobre la declaración de Nora, y que es un abrazo gigante que es también el compromiso que siempre ha tenido *Juane* con cada una de las víctimas y sobrevivientes que ha tenido consigo mismo a abrazarse profundamente para poder sobrevivir a todas las instancias. Que lo vamos a extrañar muchísimo junto con las madres (*se emociona*) y que le mandamos un abrazo a Nadia, a su pareja, a Juan y Pedro, sus niñitos y a su papá Hugo, y a sus hermanos con quienes también estamos esperando, no tenemos duda que van a seguir por supuesto, luchando como lo han hecho toda la vida. Pero además a cada compañero y compañera de Derechos Humanos y a esa gran gesta de comunicación popular donde *Juane* tuvo muchísimo que ver y avanzar y que ha generado también otra relación del periodismo en la ciudad de Rosario, con el eslabón en principio, con la masa, en segunda instancia, pero que ha reivindicado el rol y la coherencia de lo que es un intelectual, lo que es un defensor de la comunicación y un defensor de los derechos humanos. Por eso abrazamos profundamente a *Juane*, porque significa abrazar todas las causas populares y toda la coherencia que podemos plantear entre la militancia y la forma de vida. Gracias, señora presidenta. Disculpas. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

27.— Interés municipal, libro «Descosidas»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.239-P-2021, asunto 6.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

28.— Interés municipal, programa «Conductoras» desarrollado por Scania Argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.190-P-2021, asunto 7.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

29.— Músico distinguido, Roberto Fidel Ernesto «Coti» Sorokin Espasa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.151-P-2021, asunto 8.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.— Expresión de preocupación y manifestación de repudio por la sentencia sobre el femicidio de María del Rosario Vera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas los expedientes 258.263-P-2021 y 258.265-P-2021, asunto 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Según lo que conversamos en Parlamentaria, tengo entendido que iban a unificar ambos expedientes.

Se abre la conferencia. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta que se trata de un fallo judicial que tiene, para nosotros, contenidos revictimizantes, estereotipantes, donde queda absolutamente claro que todavía falta muchísimo contenido en perspectiva de género en el Poder Judicial, después le voy a ceder la palabra a mi

compañera Jélica Pellegrini, en la comisión de Derechos Humanos, para que ella sea la que haga referencia a este proyecto que, cuando nosotros lo presentamos, a continuación entró uno de Jélica muy similar: por eso decidimos unificarlo.

Pero quiero aprovechar esta oportunidad, donde hablamos de revictimizaciones, y hablamos de estereotipos, para recordar que hoy es el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, y sabemos cuál es el papel de los medios de comunicación en este sentido, para asegurar algunas situaciones que son justamente consolidar el patriarcado como cultura predominante.

Los medios de comunicación reflejan y reproducen la violencia contra las mujeres, no solo a través de estos mensajes que son, como decíamos, estereotipados, sino también impidiendo su participación en la toma de decisiones en los espacios de los medios de comunicación. Por eso, queremos recordar que nosotros, en este Concejo, sancionamos una ordenanza para que Rosario cuente con un sistema de seguimiento para detectar y visibilizar mensajes discriminatorios en los medios, para evitar que siga sucediendo.

Lamentablemente hoy, en este Concejo Municipal, hemos atravesado, hemos vivido, hemos padecido, otra situación muy dolorosa de violencia de género, contra una colega, contra una periodista, contra una compañera de trabajo, sobre lo cual también nos vamos a manifestar en un ratito, nada más. No pude ver si los medios de comunicación reprodujeron el momento —ojalá que no—, porque en ese caso sería una multiplicación la reproducción de la violencia. Ojalá que no; pero sí tenemos múltiples ejemplos de lo que ha ocurrido en los medios de comunicación, con respecto a la reproducción de violencias, como por ejemplo, hace pocos días, escuchamos azorados cómo en un programa de entretenimiento producido en la Capital Federal, que había pasado por múltiples etapas de edición y de control, salió al aire una trivía, una encuesta, en un programa de entretenimientos, donde se incluía la pregunta sobre en qué fecha había sido asesinada Lola Chomnalez en Uruguay. Nos pareció aberrante; estamos hablando de un programa de televisión que se puso al aire hace pocas semanas, de un periodista reconocido, en un medio que tiene llegada a todo el país, lo cual genera una vez más la necesidad de hacer observatorios de medios de comunicación para hacer visibles estas violencias. Insisto con esto, porque nadie habla de sancionar; nadie habla de censurar: esa es una palabra que corrió por cuenta de otros representantes de otras fuerzas políticas, sino simplemente de hacer visible, para que esto no se reproduzca.

Por eso nos parece muy importante el proyecto que fue aprobado por este Concejo, y que en este momento se encuentra en proceso de reglamentación del Departamento Ejecutivo Municipal. Pero además, sancionamos una resolución para que este año el Concejo Municipal entregue el «Premio Petrona Rosende a la paridad», para aquellos medios que cumplen también con la paridad en espacios de producción de contenidos. Esto nos parece fundamental también, y por eso lo queremos resaltar, en el día de visibilización de la violencia simbólica en los medios de comunicación como un elemento fundamental. Cuantas más mujeres haya en los medios, menos violencia o menos violencia simbólica y menos violencia de género va a haber transmitida y consolidada a través de la cultura que los medios ayudan y ayudamos, oportunamente, a consolidar.

Así que gracias, señora presidenta.

Y con respecto al caso de Rosario Vera, y al fallo en cuestión, le cedo la palabra a Jélica Pellegrini.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta.

Hacer algunos aportes con relación a lo que decía Susana [Rueda]: en este caso puntual, decimos que el fallo no solo es aberrante por cuanto consagra la impunidad de dos de los imputados, dos personas que, a tenor de lo que señaló la Fiscalía en su alegato, y la querrela, había sobrados elementos para condenar.

Más allá de esta cuestión en relación a las absoluciones que son un cachetazo también para la

familia y para el movimiento de mujeres que se dio al conocer el veredicto, al conocer los fundamentos del fallo y poder adentrarnos un poco más en el razonamiento que hicieron los magistrados para entender que se trató de un homicidio simple y no de un femicidio, realmente esas cuestiones son las que merecen el repudio de los cuerpos legislativos, en relación a que retrocede en un andamiaje interpretativo y de consagración de derechos que por supuesto encabezó el movimiento de mujeres pero que fue teniendo sus traducciones jurídicas no solo en la consagración de la figura del femicidio, de la tipificación del femicidio en el Código Penal, desde el año 2012, sino también de los innumerables protocolos de abordajes en materia judicial en relación a los femicidios. Particularmente, existe uno de la Procuración General de la Nación, que está vigente también en nuestra provincia, y que señala que en materia de femicidios el Poder Judicial debe complejizar la mirada.

El homicidio simple, como es la conclusión a la que arribaron los jueces, implica un solo foco, implica una interpretación mucho más llana; en este caso había un sinfín de elementos para complejizar la mirada, para atender la situación de vulnerabilidad particular que tenía esta mujer, para entender los elementos y las características mismas del crimen, que contienen esa cantidad de situaciones que fueron consagradas en estos protocolos, como el tipo de muerte, el «matar de más», el ensañamiento, el quemarla, el tirarla en un volquete; todas esas cuestiones que hacen a la característica de estos delitos y por los cuales fueron consagrados así, con esta especificidad, en el Código Penal.

Además de toda esta gravedad, el fallo incurre en algo que realmente resulta imperdonable a estas alturas, que es culpabilizar a la víctima. Nadie duda que —y esto lo dicen los propios protocolos de violencia de género de actuación del Poder Judicial— si suprimimos la figura del género de la persona de la que está siendo investigado su homicidio, podemos entender cómo el hecho de ser mujeres muchas veces recae sobre las víctimas en la cuestión de cuánto hay que probar y cuánto no.

En este caso, los jueces utilizaron expresiones como «ella pudo retirarse del lugar»; díganme si en cualquier otro homicidio se va a contemplar la situación de si pudo o no retirarse del lugar un varón para evitar ser asesinado. Éste complejizar la mirada es lo que realmente está a años luz de este fallo en particular y de muchos otros fallos que sabemos que, lamentablemente, tenemos que vivir en nuestro Poder Judicial. No solo la posibilidad de poder retirarse del lugar, que fue una de las palabras más lacerantes que escuchamos en el fallo, sino también esta cuestión de analizar a la víctima, si había consumido drogas o no, si había estado teniendo relaciones sexuales o no, y demás, como para entender si es más grave o menos grave el delito.

Todas estas consideraciones hacen que realmente resulte alarmante que, en materia judicial, no solo el resultado de impunidad se vaya consagrando en estos delitos donde, reitero, hay que complejizar la mirada, y la falta de esa mirada mucho más compleja directamente se traduce en impunidad, sino que también cargan con un estigma hacia las familias y hacia las compañeras del movimiento de mujeres, y realmente hace que una vez más, y perversamente —y lo ato con lo que dije anteriormente, que las víctimas tienen que explicar por qué no son merecedoras de la muerte que les asignaron—, realmente es un retroceso en materia democrática, y creo, y estamos convencidas todas las compañeras que firmamos esta declaración, que es hora de que los distintos poderes del Estado realmente ejerzan este sistema de pesos y contrapesos, y que un poder le pueda marcar a otro, sin entrometerse en sus funciones, pero sí resguardar la calidad de la institucionalidad democrática, y sin lugar a dudas el derecho tiene que tener una mirada de género; los magistrados y las magistradas tienen que tener formación y actuación en materia de protección de los derechos de las mujeres; no digo formación, porque sabemos que se están dando formaciones en el Poder Judicial, la Ley Micaela está presente; no es suficiente.

Es necesario que haya un monitoreo, realmente, de todas estas causas, y que no tengamos que padecer las mujeres este tipo de consignas que, vuelvo también a atarlo con el otro tema del que hablé, que hay un derecho que subyace, que es el derecho a la verdad, a que las cosas se llamen por su nombre, y que las víctimas merezcan un trato absolutamente digno y respetuoso, y si hablamos de

mujeres, ese tratamiento está sobradamente desarrollado ya en todos los niveles del Estado.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini. Adhiero, totalmente.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Para agregar a lo que han manifestado las compañeras anteriormente, desde el 2018 existe en nuestro país una iniciativa de la Procuraduría General de la Nación, una creación de la exfiscal Gils Carbó que, además de generar las unidades fiscales especiales para el combate de lo que significa el blanqueo de las economías delictivas y la específica sobre delitos de lesa humanidad, también crea la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra la Mujer [UFEM], por el aumento de la violencia y los femicidios.

En el 2018, en marzo, entran en vigencia desde la UFEM dos protocolos muy valiosos: uno es un protocolo forense, justamente el título indica que es un protocolo acerca de cómo analizar ciertas huellas de los criminales en los cuerpos, pero además el otro, y con esto son dos grandes abordajes de lo que significa la violencia en el territorio cuerpo-mujer, es el protocolo donde instruye a todos los fiscales federales del país a analizar toda muerte violenta de una mujer como un femicidio, ¿por qué?, porque se introduce la mirada de los femicidios, o feminicidios, en el marco, en el contexto de criminalidad.

La provincia de Santa Fe durante el 2019 realizó una capacitación con la fiscal a cargo de la UFEM, la doctora Mariela Labozzetta; nosotros incluso también estuvimos reunidos en algunas ocasiones con ella, porque nuestro registro de femicidios de la Corriente Mujeres, uno de los primeros en el abordaje de los femicidios en el marco de criminalidad, por las especificaciones, las particularidades que tienen esas agresiones en el contexto de violencia no solamente de género entendida desde la intimidación, como así lo indica el Código Penal, sino en el contexto de criminalidad.

La definición del tribunal que dictaminó la sentencia en el caso de la investigación de María del Rosario, justamente, una de las cosas que dice, es que podría haber dejado de concurrir a ese lugar por voluntad propia. Es justamente no haber aplicado este protocolo que da una serie de instancias y de construcción sobre cómo investigar los elementos que constituyen figuras relacionadas a la violencia de género y, en este caso, quiero hacer una observación, porque si en el 2019 lo que es el Ministerio Público de la Acusación, avanzó en la formación y capacitación de sus integrantes y sellaron convenios, claramente hay que volver a capacitar a toda la estructura del MPA, o al menos a un sector, porque no lo están cumpliendo, y es una enorme herramienta que conduce a una investigación mucho más certera en el marco de todos los tratados internacionales sobre violencia de género, femicidios y feminicidios.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Quería agregar a todo lo que las concejalas ya expusieron, un elemento que no se mencionó, que además de capacitación, formación y sensibilización de los operadores judiciales, también hay que pedir un poco de valentía y de asumir el rol que tienen, que es un rol que le otorga la Constitución, que ninguno de los demás podemos tener —solo ellos pueden tener ese rol— que es investigar y juzgar delitos, y está ocurriendo desde hace mucho tiempo —lo hemos hablado en este recinto— que, en el marco de las economías delictivas, el narcotráfico, las redes de narcotráfico, sancionan a mujeres frente a deudas, frente a alguna afrenta contra algún narco, la sanción contra las mujeres tiene también el agravante de la violencia sexual o de tipos de violencias vinculadas a las diferencias de género.

Esto es algo que está muy marcado en estos delitos, pero que no se investiga; entonces, cuando aparecen determinados abogados, que todos sabemos quiénes son, que aparecen a determinados imputados en las causas, y justo de todos los imputados de la causa el que es defendido por determinado abogado queda libre, ahí lo que estamos haciendo es dar un mensaje, los jueces que están a cargo de esas sentencias, están dando un mensaje que es muy intimidatorio para el resto de la

sociedad, sobre todo cuando hablamos de crímenes como estos, donde se cometieron a la luz de muchas personas. El crimen de María del Rosario se cometió con testigos que vieron cómo se manipulaba su cuerpo; no fue algo secreto.

Esto tiene algunas características que vimos ya en otros crímenes, que es la de la ostentación y la publicidad del crimen, y esto tiene un efecto intimidatorio, y los jueces también tienen que evaluar esto. Me parece que yo agregaría esta cuestión de que, cuando se involucra el narcotráfico en los delitos contra las mujeres, hay que incorporar este análisis, porque estamos generando una idea peligrosa en un doble sentido: de que los delitos contra las mujeres quedan impunes y que si esos delitos además los cometen personas vinculadas, de alguna manera, a estructuras delictivas, son doblemente impunes.

Entonces, la justicia no solo no es reparativa, no repara, sino que además genera una sensación de inseguridad en donde todos nos sentimos en peligro. Me parece que ese es un elemento que hay que agregar, y exigir que esta formación involucre un análisis real de cómo el narcotráfico hoy afecta la vida de las mujeres en todos los barrios de nuestra ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Magnani. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Es para leer cómo quedó la declaración unificada, para que todos los concejales puedan adherir (*lee*): «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su preocupación por los argumentos estigmatizantes, culpabilizantes y revictimizantes contra María del Rosario Vera, víctima del femicidio cometido el 3 de enero de 2018, vertidas en el fallo del 3 de marzo de 2021 por el Tribunal Penal de Rosario, mediante el cual se absolvió a dos de los acusados, y se rechazó el agravante de violencia de género contra el único condenado por su asesinato, evidenciándose una alarmante ausencia de perspectiva de género por parte del Poder Judicial en un contexto de recrudecimiento de la violencia machista que está llevando a que, en la actualidad, se asesine a una mujer cada 29 horas en nuestro país, siendo el Estado el que debe tutelar y prevenir este tipo de interpretaciones que reproduce la cultura de violencia machista. Este Cuerpo también expresa su acompañamiento y apoyo a la familia de la víctima en su búsqueda de verdad y justicia, y abraza el reclamo del movimiento de mujeres que clama por un Poder Judicial con perspectiva de género en todos sus niveles y actuaciones y reafirma el reclamo de que se aplique la Ley Micaela con capacitación permanente en los tres poderes del Estado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más hace uso de la palabra, con el texto que acaba de leer la concejala Rueda, entonces se ponen en consideración los dos expedientes.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

31.— Solicitud gestión inclusión de cursantes de formación profesional y capacitación laboral en beneficio del boleto estudiantil gratuito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.082-P-2021, asunto 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta. Para comentar brevemente. A partir de la implementación del boleto educativo gratuito, iniciativa que saludamos y que creemos más que necesaria en este contexto que está llevando adelante el gobierno de la provincia de Santa Fe, a fin de

eliminar barreras que pudieran existir al acceso a la educación en todos los niveles: inicial, primario, secundario y superior, detectamos y hubo un reclamo tanto de estudiantes como de docentes de aquellos centros de formación profesional que dependen del Ministerio de Educación que no estaba siendo contemplada su inscripción para acceder a este beneficio.

Estamos hablando de un sistema anteriormente denominado como de educación no formal, en capacitación de oficios de los más diversos, generalmente poblaciones adultas que concurre en horarios vespertinos y nocturnos a formarse en albañilería, mecánica-automotor, electricidad, herrería, tornería, también cursos vinculados con otras disciplinas como informática, con la expectativa de tener una mejor formación laboral y acceder a un empleo. En este contexto y en las charlas que hemos mantenido con estudiantes, cursantes de estos espacios, nos han manifestado la dura realidad que viven, personas que han perdido su trabajo por estar en situación de informalidad laboral y ser población de riesgo. Realmente haciendo un esfuerzo y un sacrificio enorme para poder tener un empleo digno, para ganar su sustento y no estar dependiendo del otorgamiento de un bolsón de alimento o una dádiva del Estado.

Entendemos que estos cursos que abarcan cincuenta y dos centros de formación en nuestra ciudad y un total aproximado de siete mil alumnos, tradicionalmente se excluían de las franquicias porque no consistían en un nivel como los que yo mencionaba anteriormente. Se han ido jerarquizando estos espacios por leyes nacionales, se han ido titularizando los docentes que los dictan, se han ido realmente dotando de una mayor formalidad y es un espacio puente para volver a retomar estudios aquellos que lo tuvieron que abandonar por tener que salir a trabajar, el empezar con esta capacitación de oficio y después decidirse a terminar la primaria, la secundaria y creemos que tenemos que acompañar esta iniciativa, entendemos que hay disposición del gobierno provincial a acceder a este pedido, pero nos parecía importante igualmente que desde este Cuerpo y desde el Departamento Ejecutivo se reforzaran estas gestiones para que se facilite —precisamente— el acceso y la continuidad educativa de más rosarinos y rosarinas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Carbajal. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

32.— Interés municipal, campaña de difusión sobre cáncer de colon

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.268-P-2021, asunto 11.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

33.— Solicitud informe sobre terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.250-P-2021,

asunto 12.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

34.— Manifestación de beneplácito por lanzamiento de proyecto musical «Nuestras canciones»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.259-P-2021, asunto 13.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

35.— Interés municipal, libro «Del otro lado de la mirilla»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.249-P-2021, asunto 14.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

36.— Solicitud al gobierno provincial inclusión como prioridad en vacunación contra COVID-19 a personas con discapacidad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.189-P-2021 junto al 258.230-P-2021, asunto 15.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, presidenta. En estos días, hemos escuchado en la ciudad de Rosario el reclamo de varios padres, especialmente de una mamá, Sandra Moro, la mamá de mellizos de 28 años que tienen discapacidad, parálisis cerebral, están en silla de ruedas y hace un año que no salen de su casa, hace desde el 19 de marzo de 2020 están en fase 1, tanto los mellis como sus papás, porque evidentemente y obviamente no salen a la calle para evitar adquirir el COVID-19.

El problema que tenemos en la provincia de Santa Fe, en realidad, provincia que arrastra un problema generado por el gobierno nacional, es que el protocolo de vacunación establecido para la República Argentina no contempla a las personas con certificado único de discapacidad. No es un problema menor si comparamos la República Argentina con otros países, por ejemplo Chile, un país hermano, digo, un país limítrofe, para no irnos a otros países, traje acá el cronograma de vacunación que tiene el día de hoy Chile, entre el 8 y el 14 de marzo y como verán, tiene en primera categoría a las personas con comorbilidades y personas con discapacidad, acá está publicado el cronograma de vacunación y por ejemplo dice: lunes 8, personas con comorbilidades entre 58 y 59 años y personas con discapacidad entre 58 y 59 años. Y así sucesivamente, martes: personas entre 56 y 57 años con comorbilidades y personas con discapacidad entre 56 y 57 años. ¿De dónde sacan el listado de personas con discapacidad? Del Registro Nacional de Discapacidad de la Nación.

Si nos vamos a España, por ejemplo, España estableció en diciembre, recordemos que todos los países en el mes de diciembre establecieron su protocolo de vacunación y España en el mes de diciembre estableció cuatro categorías para vacunar; el grupo 1: residentes y personal sanitario y socio sanitario que trabajan en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes y personas con discapacidad; grupo 2: personal de primera línea en el ámbito sanitario y socio sanitario; grupo 3: otro personal sanitario, socio sanitario; grupo 4: personas consideradas como grandes dependientes y discapacidad sin internación. Y en el mes de enero revisó el protocolo y entonces incorporó como grupo 5 a las personas mayores de 80 años.

En la República Argentina tenemos un orden establecido que no contempla a las personas con discapacidad y el gran problema que tienen hoy los familiares que han intentado inscribir a sus hijos o la propia persona con discapacidad que intentó inscribirse es que la mandan al grupo 4 que es el de personas entre 18 y 59 años que pertenecen al grupo de riesgo. Pero cuando se define ese grupo de riesgo en la resolución del Ministerio de Salud de la Nación establece cuatro patologías únicamente y entonces vos tenés que tener la suerte entre comillas, de que en tu condición de discapacidad tengas una de esas patologías como consecuencia de tu discapacidad para poder entrar en ese segmento.

Esto es muy claro, presidenta, lo hemos hablado ayer en la comisión de Labor Parlamentaria, ayer hubo una reunión, una manifestación de familiares, es verdad en algunos medios dijeron que había poca gente, y sí hay poca gente porque las personas con discapacidad no están saliendo a la calle, no pueden salir a la calle. Y yo conozco a muchas de las mamás que estuvieron ayer en esa manifestación y para poder ir tuvieron que conseguir alguien para que se quede con sus hijos, y ese alguien debería estar vacunado porque si no exponés a tu hijo a que adquiera el COVID-19. Por eso en España, en Chile y en todos los países, en todos en realidad, los países que vacunan a las personas con discapacidad en una categoría, se vacuna también al acompañante terapéutico, automáticamente, vacunan a la persona con discapacidad y a su acompañante terapéutico, siempre y cuando el certificado único de discapacidad diga que requiere de un acompañante terapéutico.

Aquí en la República Argentina, tenemos una resolución del 29 de diciembre de 2020 la 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación que establece el plan estratégico para la vacunación contra COVID-19 en la República Argentina. Resolución que no contempla a las personas con certificado único de discapacidad, pero también tenemos una resolución, la 627/2020 del Ministerio de Salud que fue dictada el 19 de marzo, que fue el día que se decretó la cuarentena; y en esa resolución se estableció quiénes son los grupos de riesgo, y se encuentran las personas con certificado único de discapacidad. O sea que es la única población que figura junto con las personas inmunodeprimidas, que figuran en esa resolución que no fueron contempladas en el protocolo de vacunación de la República Argentina.

Nosotros estamos pidiendo a la provincia de Santa Fe que revea esa situación y que reordene o que emita un nuevo protocolo, no hay problema, todos los países van revisando el protocolo porque nadie sabe qué pasa con el COVID, entonces a medida que van adquiriendo experiencia van reactualizando también el protocolo de vacunación.

Y hemos escuchado decir a la ministra de Salud en el día de ayer, que le iba a pedir a la Nación que incorporen el protocolo nacional a las personas con discapacidad, pero yo tengo para decirle a la ministra de Salud, que la provincia de Santa Fe puede hacerlo, de hecho, ya hay provincias que han modificado, que han elaborado su propio orden en el protocolo de vacunación como la provincia de Neuquén. Porque la resolución 2883, que ya mencioné, de diciembre, invita a todas las jurisdicciones el gobierno nacional, provinciales y a la ciudad autónoma de Buenos Aires a realizar las gestiones que sean necesarias para llevar adelante las acciones de planificación para la vacunación a fin de atender los aspectos relacionados con logística, distribución, recursos humanos, sistema de información, etcétera; en virtud de este artículo que es el artículo 4, la provincia de Neuquén incorporó a las personas con discapacidad.

Por eso es absolutamente importante que este Concejo y agradezco a los pares porque no se trata de kirchneristas, ni de macristas, ni de socialistas, ni de radicales, ni de peronistas, se trata de personas con discapacidad, de personas que tienen un CUD, Y que nosotras, nosotras, quienes gobernamos, el Estado, le estamos provocando una doble desventaja, una doble discapacidad, la discapacidad que ya poseen y las que les da el entorno.

Dejémonos de embromar, presidenta, me parece que es muy claro, muy simple, si me permiten, les leo, lo dije ayer también en Labor Parlamentaria, el porcentaje de letalidad entre la población con discapacidad con certificado único fue mucho más alto hasta el día de hoy comparado con el de la población total, 7 % de personas con discapacidad que tuvieron COVID fallecieron contra el 2.2 % de personas que no tienen discapacidad, es una diferencia muy considerable y éste es un informe de la agencia nacional de discapacidad, o sea son datos nacionales. Es claro, una persona con discapacidad con COVID, mejor dicho, el COVID es tres veces más letal en una persona con discapacidad que en una persona sin discapacidad.

En el día de ayer a los familiares que estuvieron en las escalinatas de Casa de Gobierno se les pidió que elaboren un listado de las personas que a juicio de ellos tienen discapacidad severa y se merecen ser vacunados. El argumento de un funcionario de la provincia fue que la provincia no tiene un listado de cuáles son las personas con discapacidad que deberían vacunarse, que a juicio de ellos son sólo algunas y son los que tienen las discapacidades más severas.

Lo digo otra vez, dejémonos de embromar, ahora por omisión o por error, porque nos podemos equivocar por qué no, ¿vamos a enfrentar a las personas con discapacidad entre ellas? ¿Van a ponerse a discutir entre padres: mi hijo tiene más derecho que el tuyo? Y eso es lo que ocurrió ayer, presidenta. Es simple, hay una Agencia Nacional de Discapacidad, hay un registro que está digitalizado, de todas las personas que tienen certificado único de discapacidad en la República Argentina, Santa Fe tiene que pedirle a la Agencia Nacional de Discapacidad que le envíe el listado de las personas que tienen certificado único de discapacidad y las vacunan; las incorporan y las vacunan. Porque hay gente que no va a entrar *link* las vacunan igual porque tienen cómo llegar. Ayer una mamá me dijo por qué van a vacunar solo a las personas con discapacidad y una mamá que tiene un hijo con una discapacidad severa que estaba ahí, que podría haberse beneficiado, porque de hecho se va a beneficiar porque estaba ahí, o sea los papás que no fueron no van a poder vacunar a sus hijos, entonces me dijo: ¿por qué una docente de 26 años se vacuna y una persona con certificado único de discapacidad con 26 años que no tiene una discapacidad severa no se puede vacunar? Y yo no tuve respuesta para eso. Y yo también tengo que dar respuesta y por eso estamos acá como Concejo Municipal sin tener incumbencias en la materia, sin tener el municipio jurisdicción en la toma de decisiones de este protocolo, pero sí dándole respuestas a una enorme población que tenemos en Rosario que está encerrada en su casa porque todavía está en fase 1.

Así que agradezco a todas las concejalas y concejales y ojalá la provincia de Santa Fe sea la

tercera provincia de la Argentina que esté a la altura de las circunstancias y podamos resolver esta situación que realmente es muy apremiante, presidenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala León.

Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Gracias, señora presidenta, muy breve. La verdad que hago más las palabras de la concejala León. 2020 fue un año muy duro para todos, la pandemia generó consecuencias que creo que nos va a llevar mucho tiempo poder medir y visualizar, pero en particular para este colectivo, el de las personas con discapacidad que como comentaba la concejala, fueron incluidas como grupos de riesgo desde el inicio de la pandemia, las consecuencias son mucho más duras aún porque en casi todos los casos necesitan de personas de apoyo para poder llevar adelante sus vidas. Eso hace que estén mucho más vulnerables y mucho más propensos a contagiarse, y también en esos tratamientos es mucho más difícil sostener el distanciamiento como nos podemos tomar cualquiera de nosotros de saber que tenemos que mantener dos metros de distancia.

Entonces estamos hablando de un grupo especial, que necesita particularmente esta consideración, como comentaba la concejala León; no depende de Nación. No hagamos que los padres, que las familias, que las instituciones, que ya han vivido y viven con mucha angustia, tengan que vivir una angustia más en esta de seguir peleando y creer que tienen que movilizarse hacia el presidente.

Hay provincias que lo han implementado y, en particular en la provincia de Santa Fe, creo que caer en esto de la lista de los que vinieron a reclamar como para tratar de tapar el problema y silenciar a los que se movilaron no es la solución.

La provincia de Santa Fe en 2009 implementó una codificación internacional, que es el CIF, que es el Clasificador Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, o sea que el secretario de Inclusión puede, tranquilamente, no hace falta ni buscarle información de Nación ni del ANDIS, puede listar las personas con el CUD, el Certificado Único de Discapacidad, con cada una de las patologías asociadas que tienen, o los problemas de salud que tienen asociados. En esto, no hagamos y no generemos mayor angustia y sufrimiento a un colectivo que la viene pasando mal, y que muchas veces esas tasas o esas estadísticas de mortalidad tienen nombre y apellido y, lamentablemente hemos perdido a muchos jóvenes que ni siquiera estarían incluidos entre los 18 y los 59 años, por el COVID, como nos pasó a todos, de perder a personas: en nuestro caso, el que era novio de mi hija. No quiero personalizarlo, pero es muy duro para la comunidad perder a un joven por COVID.

Entonces, creo que es un tema que necesita y no requiere de grietas: esto no es una grieta. No es una discusión política; es una discusión de humanidad; es una discusión de criterios que tienen que tomarse en cuenta a la hora de definir un protocolo de vacunación. Somos una sociedad que tiene que saber qué prioriza, porque yo tampoco tengo respuesta para decir por qué se vacuna a un policía o un docente joven, con muchos menos riesgos, y por qué no se vacuna a una persona con una discapacidad con patologías muy graves asociadas, respiratorias, cardíacas, y esos son los números de los que hablaba la concejala León. En muchos casos tienen nombre y apellido, y todos hemos perdido a personas por COVID, pero en este caso, así como en su momento se los consideró un grupo de riesgo y se los aisló, y se les quitó cualquier posibilidad de tratamiento, de institucionalización, de la vida que llevaban —de su vida—, ahora tenemos que darles la vacuna.

Creo que como sociedad es un deber que tenemos, y espero que los compañeros que son concejales y concejalas, y forman parte de la comisión de Gobierno, puedan interceder para modificar esto: tienen el listado ahí; listan CUD, listan patologías asociadas, y no entremos en esta de que fue a reclamar, de que es amigo de..., por favor, démosle una respuesta al colectivo, que es un colectivo, como decía antes, todos la pasamos mal, pero que la está pasando muy mal, y que detrás de eso hay angustia y hay preocupaciones de las familias y, obviamente, los docentes, y a todos los que estamos por ahí más ligados nos han escrito en estos días, muy angustiados y muy preocupados, por tener una respuesta.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que, obviamente, apoyamos desde nuestro bloque el pedido, y nos ofrecemos también a hacer una mediación ante las autoridades de Provincia, pero quiero explicar algo, porque se dice y no se aclara, y me parece que genera algo que no es beneficioso en este contexto, que es la competencia por quién tiene más o menos derecho a la supervivencia entre todos grupos que son prioridad y que deben ser prioridad estratégica en la vacunación.

Me parece que tenemos que tratar de que se vacune a las personas con discapacidad sin por eso desmerecer la política de vacunar a docentes o a personal de seguridad, porque la realidad es que hoy una docente de 26 años, como la concejala León expresaba, también va a darle clases a otros niños y niñas con discapacidad y puede ser ella el vector de contagio.

Entonces, no contraponemos estas situaciones. Hay una realidad, que es la escasez de vacunas, producto de que, y la explicación es muy sencilla: nuestro país no las produce; es tecnología médica que le estamos comprando a otras naciones. Esas naciones las están vendiendo de acuerdo a un criterio geopolítico estratégico y económico que definen otras naciones; no las estamos definiendo nosotros. Entonces, frente a esa escasez de ese recurso, hay que establecer prioridades. Estoy de acuerdo en incorporar a las personas con discapacidad, y pedir que se las incorpore.

El personal de seguridad también se mencionó, y hay que resaltar algo que quizá no es tan evidente: el personal de seguridad se traslada mucho; muchos de los efectivos de determinadas fuerzas que cumplen funciones en Rosario no viven en Rosario y, a la vez, en el mismo día, se desplazan hacia distintos lugares de la provincia. Esto ocurre tanto con el personal penitenciario como con el personal de gendarmería, como con la policía federal y provincial. El personal de seguridad se traslada mucho a distintos lugares. Entonces, al estar ellos contagiados, son la posibilidad de contagiar muchos lugares en poco tiempo. Hay que entender algunas cuestiones que hacen a la prevención general.

Los maestros también: son personas que se trasladan mucho, que muchos cumplen funciones en distintas escuelas. Entonces, tiene que ver con criterios de preservar a la población en general. No lo pongamos como condición de que «sí o no», «si vacuno esto, vacuno lo otro». Tratemos de vacunar a todos estos sectores, de forma prioritaria, pongámoslo como una estrategia, y apoyemos todos la moción de que el gobierno de la provincia intente incorporar esto.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sra. León.— *(fuera del alcance del micrófono)* Presidenta, ¿me permite una interrupción?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Zeno: ¿le permite una interrupción a la concejala León?

Sr. Zeno.— Sí. Adelante.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Me sentí aludida, concejal Zeno, por la concejala Magnani.

Primero, decirle a la concejala Magnani que no fue una reflexión mía, sino la de un padre. Esa comparación la hizo un padre. Segundo, decirle, que una persona con 26 años, que sale a la calle todos los días, y se agarra COVID, se podría salvar, y una persona con discapacidad severa que se agarra COVID se puede morir.

Entonces, lo único que quiero decirle a la concejala Magnani a través suyo, presidenta, es que creo —a lo mejor me equivoco— que las dos intervenciones que hubo sobre este tema fueron muy respetuosas, y que el único norte que tenemos con estos proyectos es que se repare un error.

¿Por qué es un error? No es una política, como dice la concejala Magnani, de vacunación. Es un error. Es una omisión, que duele; dolorosa. Entonces, plantear la defensa de una maestra de 26 años, me parece un error. Que se vacunen a todas las maestras de 26 años, pero que se vacunen a las personas con discapacidad. Ese es el eje, presidenta. Ese es el eje.

Lo único que estoy pidiendo es que no distorsionemos la discusión. No tergiveremos las palabras, porque yo he tratado de ser lo más correcta posible, y vine con datos estadísticos. No vine a dar un discurso de barricada, ni un discurso de la grieta, ni un discurso antikirchnerista. No vine a hacer eso. Vine con datos estadísticos del gobierno nacional, de la Agencia Nacional de Discapacidad; el Consejo Nacional de Discapacidad está pidiendo públicamente que se incorpore en el protocolo de vacunación a las personas con Certificado Único de Discapacidad... ¡el Consejo Nacional de Discapacidad!...

Pido disculpas por la vehemencia, pero no me parece... lo lamento. Le tengo mucho aprecio a la concejala Magnani, pero me parece muy incorrecta su intervención, honestamente. Me parece que no hay ni que justificar nada; démosle para adelante, y no tratemos de que corrijan el error: ¡que lo corrijan, caramba! ¡Que lo corrijan! ¡Que no diga la ministra de Salud «voy a tratar de que...»! ¡No, caramba! ¡Corrijan! ¡¿Si no lo corrigen ellos, quién lo va a corregir?!

¡Si las vacunas llegan a la provincia, si el orden de prioridad lo establece la provincia, si la municipalidad tiene que respetar el protocolo que le manda la provincia! ¡Yo no quiero entrar en ese debate! ¡Yo no quiero entrar en el debate de si me gusta o no! ¡Yo no estoy poniendo un manto de mala fe sobre cómo se está elaborando el protocolo de vacunación! Simplemente estoy diciendo: ¡hermanos, se olvidaron de las personas con discapacidad! ¡Por favor, que las incorporen!

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala León. Tiene la palabra el concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el planteo de la concejala León, hacer más sus palabras, también las de la concejala Verónica Irizar. Yo también tuve la oportunidad de conversar con Sandra Moro, la madre de estos dos chicos con discapacidad y, conversando con la gente de Epidemiología de la Municipalidad, me comentaban esto que decía recién la concejala León: la prioridad la define la provincia. La Municipalidad no tiene ninguna injerencia en definir a quién se vacuna y a quién no, y como bien decía la concejala, tanto la provincia de Neuquén como la provincia de Córdoba ya definieron incorporar a las personas con discapacidad como grupos prioritarios.

Sé que varios familiares tuvieron reuniones incluso hasta con la vicegobernadora y, en definitiva, lo que debería pasar, es una voluntad política de avanzar en ese sentido.

Me parece que está claro. Razones científicas hay, como bien decía la concejala León; una mortalidad tres veces mayor a la de las personas sin discapacidad. Entonces, me parece que, si hubo un error, si hubo una omisión, o lo que sea, hay que tenerlo en cuenta y hay que solucionarlo cuanto antes, porque estamos hablando de vidas.

Así que, desde ya mi acompañamiento, y pido también la incorporación de mi firma al expediente.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Realmente necesitamos que el calendario de vacunas por el COVID pueda tener la mayor extensión e incorporarnos a todas las personas. Lejos de polemizar sobre este tema, sí vamos a apoyarlas para hacer gestiones para que las personas con discapacidad sean incorporadas. El planteo del gobierno provincial es que debe ser a través de un decreto nacional; adhiero a la postura de la concejala León, en cuanto a que, quizá, se pueda incorporar en principio directamente desde la provincia.

Pero no vamos a priorizar, no nos vamos a enganchar, y en esto quiero... no fue el criterio de la concejala Magnani, al expresar, que sí vamos a hacer gestiones, como bien lo adelantó, y de ningún modo generar situaciones que tienen que ver con otros espacios y no nosotros...

El operativo de vacunación, realmente, es un operativo prolijo, y en esta ocasión estamos de acuerdo con que tenemos que incorporar a sectores como las personas con discapacidad.

Algunas consideraciones creo que tienen que ver con lo sensible del tema, pero sin lugar a duda que la provincia está haciendo una gran campaña en cuanto a la vacunación, y que está incorporando todos los sectores.

Ojalá podamos todos, en esta primera instancia, estar vacunados y vacunadas; hablar de prioridades no nos gusta, pero, en este momento, con la cantidad de dosis que vamos adquiriendo, tenemos que hacerlo por la situación sanitaria y epidemiológica.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

Si nadie más usa de la palabra, ponemos en consideración ambos expedientes, se vota el despacho en general y en particular.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

37.— Manifestación de rechazo al intento de regulación por parte de la Legislatura Provincial sobre cercos y medianería, ratificación de su competencia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.266-P-2021, asunto 16.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Primera aclaración: el expediente, según se había consensuado en la comisión de Labor Parlamentaria, va a ser de autoría de la comisión de Labor Parlamentaria, y no de quien habla y ni del concejal Blanco.

Generalmente, las sesiones a veces se perciben como compartimentos estancos, donde una no tiene mucho que ver con la otra, aún cuando haya una semana de por medio. Pero este no sería el caso, porque en la última sesión extraordinaria que tuvimos, discutimos acerca de la autonomía municipal y todos, con matices, reconocíamos lo importante de poder avanzar en esa mora constitucional a favor de darle más herramientas a la ciudad de Rosario, para gestionar la vida cotidiana y dar respuestas a reclamos que hoy no pasan por la competencia municipal, aún cuando el vecino recurre al mostrador local porque es el que está siempre más cerca.

Pero hacíamos una advertencia: en esa discusión, la Legislatura provincial tenía que reprimir sus pulsiones regulatorias, para no lograr planteos autonomistas que, en definitiva, no terminan respetando la autonomía, porque encontrábamos en la historia reciente de su participación cuando aborda los temas municipales, muchos ejemplos y antecedentes de cómo la Legislatura violaba de hecho competencias que ni siquiera dependían de una declaración de autonomía, sino que son propias ya por Ley Orgánica de Municipalidades.

El febrero ya pasó esto una vez más, cuando nos enteramos por los medios que un diputado provincial detectó que había una necesidad y pretendía —o pretende, porque ingresó un proyecto por Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados— regular todo lo relativo a cercos electrificados o cercos energizados, para la seguridad, vía una ley provincial. Y es por eso que nosotros lo primero que planteamos en la comisión de Planeamiento, que es el motor u origen de este proyecto, es la ratificación de que todo lo que tiene que ver con cercos y medianería es competencia municipal. Nada tiene que hacer una legislatura provincial, la Cámara de Diputados, interviniendo en una facultad que ya le es propia por ley de fondo y por ley provincial. Y esto está alistado en los argumentos porque,

más allá de que esta sea una declaración donde ratificamos nuestra competencia, y nos dirigimos a la Cámara de Diputados diciéndoles «absténganse de avanzar en todo lo relativo a esta cuestión», si enumeramos los argumentos, porque además queremos que no quede solamente como una aprobación, sino que desde la Presidencia de este Concejo se le comunique directamente a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que después le comunique al Cuerpo de Diputados, que no leyeron ni el Código Civil ni la Ley Orgánica de Municipalidades.

La obligación de cercamiento está regulada por el artículo 2007 del Código Civil y Comercial de la Nación; es una restricción al dominio, porque la impone como obligación en cabeza del propietario. Y en el artículo 2008, el siguiente, dice: *(lee)* «El muro de cerramiento forzoso debe ser estable, aislante y de altura no menor a tres metros contados desde la intersección del límite con la superficie de los inmuebles. Esta medida es subsidiaria de las que disponen las reglamentaciones locales». Acá ya tenemos todo el planteo conceptual. Lo que establece el Código de fondo opera en tanto y en cuanto no haya regulaciones locales y, cuando dice locales, dice municipales; no dice «provinciales».

El Código ya establece con claridad que todo eso es competencia del Concejo Municipal; un cerco eléctrico para seguridad entra en el concepto de cerramiento, conforme los términos del Código Civil.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece, en el artículo 39 inciso 25, que es atribución del Concejo Municipal *(lee)* «determinar la altura de los edificios particulares, la línea de edificación», continúa el texto, «la distancia que deben guardar los propietarios de predios contiguos para construir cercos o paredes medianeras».

Con todo eso, presidenta, nosotros, primero planteamos el objetivo de este proyecto, ratificar nuestra competencia, luego abriremos al debate, sé que hay proyectos que buscan su prohibición, nosotros lo estamos ingresando en el día de la fecha, no va a figurar en los asuntos entrados pero sí un proyecto de parte de nuestro interbloque para su regulación, pero lo que tenemos que ponernos de acuerdo y no entrar a discutir es que todo lo que tiene que ver con cercos y medianerías es competencia de este Concejo, vía modificaciones del Reglamento de Edificación.

Con todo eso, el texto final va a quedar redactado de la siguiente forma, luego se lo acerco por Secretaría: «El Concejo Municipal de Rosario ratifica de conformidad a lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y por la Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe, 2756 su número, su competencia exclusiva y excluyente para regular lo relativo a cercos eléctricos para seguridad y solicita a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se abstenga de legislar sobre la materia en cuestión».

Además, el último de los párrafos del proyecto original, el último de los párrafos del considerando, lo vamos a quitar para conservar el acuerdo logrado en Labor Parlamentaria, que es ‘no discutamos’, que si vamos a legislar es una legislación local o municipal. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado, con todas las modificaciones planteadas por el concejal López Molina.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

38.— Autorización operativo de tránsito para pintado de senda peatonal por Día Provincial de Promoción de los Derechos de las Personas Trans 18 de marzo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.120-Q-2021, asunto 17.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado con la aclaración que se hizo en la comisión de Labor Parlamentaria, que es de la comisión de Feminismos y Disidencias el proyecto, también.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

39.— Beneplácito por el registro público de denuncias contra funcionarios y funcionarias judiciales en causas de violencia de género

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.272-P-2021, asunto 18.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitia.

Sra. Olazagoitia.— Gracias, señora presidenta; bueno sí, muy breve, porque de alguna manera varias compañeras ya esbozaron algunos argumentos cuando hablamos del repudio que votamos por el caso de María del Rosario Vera; en este caso es un beneplácito de lo que entendemos es un paso importante que se dio en la creación de lo que va a ser este registro, un registro público de denuncias contra funcionarios, frente a la inacción de funcionarios judiciales en los casos de violencia de género.

Queremos no dejar que pase, poder mencionarlo, porque venimos del lunes 8 de marzo, una jornada de lucha mundial, y que en nuestra ciudad tuvo una masividad en su participación que da cuenta de las nuevas luchas, las nuevas banderas y cómo se reeditan diferentes discusiones y derechos que aún nos faltan conquistar al movimiento feminista de este país, y sin lugar a dudas la bandera de la reforma judicial hoy cobra un protagonismo fundamental en las nuevas conquistas que tenemos que lograr como movimiento.

Hace un poquito más de un mes, nos llenaba de furia, el femicidio de Úrsula de la localidad de Rojas, que daba cuenta de las dieciocho denuncias que no fueron tomadas en cuenta por el Estado y que terminamos lamentando su femicidio.

El caso de María del Rosario Vera en nuestra ciudad, también da cuenta de la perspectiva de género que aún no llega a ciertos jueces, a ciertos fiscales y que necesitamos que de manera urgente se atienda, creemos que la creación de este registro es un paso en poder empezar a transparentar cuáles son los mecanismos y cuáles son las omisiones, cuáles son los puntos débiles que hay que reforzar, para que estos pedidos de urgencia sean atendidos y no tengamos que seguir lamentando femicidios nunca más.

Así que nada más que eso, celebrar que podamos hoy estar manifestándonos a favor de la creación de este registro y esperemos que sean muchas más las acciones y los gestos del Poder Judicial para que, de una vez por todas, incluir la perspectiva de género que es una perspectiva de derechos humanos en su formación y en sus sentencias. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

40.— Manifestación de solidaridad con vecinas y comerciantes de Barrio Echesortu y repudia expresiones lesbodiantes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.282-P-2021, asunto 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta; de manera muy breve, pero me parecía importante poder hacerlo en el recinto también, una manifestación acerca de lo que fueron algunos hechos sorprendentes, diría yo, en estos momentos de avance de la sociedad respecto a los derechos de las mujeres y disidencias, pero que lamentablemente creo que forman parte de aquellos sectores reaccionarios, conservadores que aún se niegan a perder determinados privilegios en esta sociedad patriarcal.

En el día lunes 8 de marzo, una vez más, el movimiento de mujeres y disidencias realizamos un paro de nuestras actividades, como forma de visibilización de los derechos que aún nos faltan. Y en ese marco, cada una de nosotras y de *nosotras* vamos realizando en nuestros ámbitos de trabajo, de militancia y demás, distintas acciones y formas de seguir visibilizando esta lucha, en particular, un grupo de vecinas y comerciantes del querido barrio de Echesortu de nuestra ciudad, llevaron adelante algunas acciones tendientes a dar cuenta de la cantidad de femicidios que llevamos en lo que va del año en nuestro país, de esa manera estuvieron haciendo algunas intervenciones artísticas, de alguna manera también colgando también alguna cartelera en sus comercios, en sus domicilios, fue una acción más que vienen, de alguna manera, promoviendo un grupo de comerciantes y militantes feministas en ese barrio. Particularmente, hicieron algunas actividades en lo que es calle San Juan entre Lavalle y Avellaneda y eso que de alguna manera, tuvo repercusión en las redes sociales, la aprobación y el acompañamiento de distintos sectores de nuestra ciudad, con la alegría que nos da de que cada vez más nuestros espacios de la vida cotidiana se puedan ir llenando de estas luchas, que no son exclusivas de un sector sino que por el contrario para poder tener una transformación real se tienen que poder plasmar en todos los ámbitos de nuestra vida.

Esa celebración, que también culminó en un encuentro masivo, como lo decía recién la concejala Olazagoitia, acá nomás frente al Monumento Nacional a la Bandera con miles y miles de mujeres e identidades feminizadas y disidencias, de manera absolutamente pacífica, festiva, con esa contradicción permanente que sentimos cada vez que nos encontramos, de tener que estar transformando el dolor y la bronca que nos sigue dando perder a una mujer cada veintisiete horas en nuestro país, con esa felicidad del encuentro del que ya no estamos solas, de que ya no estamos dispuestas a seguir soportando esas violencias, pero ninguna de las violencias a las que estamos sometidas día a día en cada uno de los ámbitos donde nos desarrollamos.

Al otro día, cuando estas compañeras y estas mujeres de la ciudad de Rosario se acercaron a sus lugares de trabajo, a sus comercios, se llevaron la sorpresa de que, de manera absolutamente cobarde y anónima sus negocios habían sido escrachados con mensajes lesbodiantes, mensajes machistas, retrógrados, que quieren disciplinar y seguir disciplinándonos a nosotras en la lucha por los derechos que aún nos falta.

La verdad que da mucha bronca también que este tipo de cosas tampoco tengan tanta, o la misma repercusión en los distintos medios de comunicación y que no siempre causen el mismo enojo o repudio de aquellos que quizás son los primeros en alzar la voz cuando aparecen algún grafiti o alguna pintada, que buscan darle visualización a nuestras luchas y a los reclamos que llevamos adelante desde el colectivo de mujeres y disidencias.

Y en particular, señora presidenta, me parece que no fue casual el negocio y el comercio que eligieron estos cobardes para hacer sus pintadas intentando disciplinar a este grupo de mujeres y

vecinas de la ciudad de Rosario. Eligieron a la verdulería, donde su dueña es una mujer lesbiana y todas las pintadas que le hicieron tenían que ver, precisamente, por su orientación sexual, por con quien decide amar, con quien decide compartir su vida. Y no son hechos necesariamente aislados.

En este Cuerpo Legislativo, el año pasado, tuvimos que tomar la palabra, también alzar la voz, por casos muy graves como fue la golpiza que sufrieron dos varones en este caso de nuestra ciudad, también por su orientación sexual. Estos tipos de actos y de acciones tienen que merecer el más enérgico repudio por parte de nuestros cuerpos legislativos, de cada una de nuestras fuerzas políticas. Y cómo será que no son aislados nomás que ocurrieron en el día de hoy, en las puertas de este Concejo Municipal, donde se estaba llevando adelante un reclamo legítimo, incluso en el caso de nuestro bloque estamos de acuerdo en el fondo de la manifestación que tiene que ver con poder frenar la avanzada de Uber en la ciudad de Rosario, pero sinceramente se hace muy difícil llevar adelante esas luchas legítimas si quienes hoy están a cargo o son trabajadores de un servicio público de transporte en nuestra ciudad, llevan adelante actos de violencia machista, como lo que le ocurrió a la periodista Georgina Belluati en la puerta del Concejo Municipal.

¿Y sabe lo que quiero compartir para finalizar, señora presidenta? Es una sensación que me preocupa porque hay quienes intentan de alguna manera empañar, capaz no con mala intención, pero que intentan empañar nuestra lucha, o incluso intentan asimilar lo que es la lucha del feminismo con el machismo, y te hacen preguntas o sienten, uno escucha determinados varones que dicen: «bueno, pero por ahí nos sentimos abrumados, apabullados, con miedo de que no sabemos que hacer, si ustedes se van a enojar, si le tenemos que dar la silla, si no se la tenemos quedar, si le podemos decir un piropo, si no se lo podemos decir». No tiene nada que ver, escúchense a lo que ustedes supuestamente le tienen temor a lo que nosotras y *nosotres* vivimos con temor, diariamente, todos y cada uno de los días de nuestra vida, nuestro temor es poder tener un comercio que, como decía, no fue casualidad, eligieron una verdulería, capaz que si era un negocio, una tienda de *Glitter* y bueno, ahí está permitido que se sea feminista, pero parece que una mujer de nuestra ciudad de Rosario, a la cual le gustan las mujeres, tiene una verdulería y le va hermosamente bien en su negocio, no puede, se rompen todos los estereotipos, se rompen todos los moldes, ese miedo que es a tener un negocio, a emprender en la ciudad, a poder expresar y hacer de su negocio un lugar donde poder seguir deconstruyendo en esta sociedad la violencia machista, tener que abrirlo y encontrarse con esa acción cobarde, machista pero violenta, absolutamente violenta porque intenta disciplinar, porque intenta poner un freno, porque intenta callar y también nos pasa a cada una de nosotras cuando cada vez que tenemos que salir a recorrer las calles de la ciudad tenemos que pensar por dónde vamos, con quién vamos, qué medio de transporte nos tomamos y así cotidianamente, eso es tener miedo. Eso es no vivir con absoluta libertad y en igualdad de condiciones a como las de un varón.

Así que yo les pido por favor, si quieren ser aliados de nuestra lucha, que los necesitamos, que necesitamos que puedan interpelarse, lo que primero tienen que hacer es poder empezar a reconocer cuáles son sus privilegios, cuáles son sus privilegios, cómo y en qué momento están dispuestos a empezar a perderlos y a que por favor, no asimilen, ni intenten, ni tantito nada, poder comparar la preocupación que les da que a lo sumo les digamos machirulo al miedo constante en el que vivimos nosotras a salir a la calle, a desarrollarnos en nuestros ámbitos de trabajo, de estudio, de ocio, a que un violento nos acose, abuse de nosotras o nos mate, no comparen por favor.

Y en esta semana tengan la capacidad de interpelarse en cada una de sus acciones si realmente quieren una ciudad y una sociedad feminista, libre, justa e igualitaria para todas, para todos y para *todes*. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

41.— Solicitud realización campaña de difusión sobre endometriosis, en el TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.279-P-2021, asunto 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.— Solicitud realización campaña de difusión en TUP imagen con la consigna «24 de marzo: a 45 años del golpe, plantamos memoria»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.311-P-2021, asunto 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

43.— Solicitud colocación en fachada del Palacio de los Leones un gran pañuelo blanco con la inscripción *Memoria, Verdad y Justicia*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.310-P-2021, asunto 22.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

44.— Solicitud plantación de árbol para conmemorar el fallecimiento de Axel Nahuel González

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.098-P-2021,

asunto 23.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta; la concejala Alejandra Gómez Sáenz había pedido la incorporación, si es posible el acompañamiento de este expediente. Se trata de un homenaje y un trabajo conjunto de reivindicación de la organización Vox hacia Nahuel, no solamente de esta organización sino de toda la ciudadanía.

Nahuel fue el primer bebé que se contagió HIV por amamantamiento y pudo ser en el acompañamiento entre el Estado, las organizaciones, varios cuidadores y cuidadoras pudo seguir una calidad de vida y que ahora queremos hacerle este homenaje, al ya hombre, lamentablemente. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Si nadie más usa de la palabra, se incorpora entonces la firma de la concejala Gómez Sáenz, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

45.— Institución deportiva distinguida, Club Logaritmo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.278-P-2021, asunto 24.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

46.— Interés municipal, actividad denominada «Pintada del banco por la memoria de comunidad travesti/trans»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.293-P-2021, asunto 25.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*
—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*
—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

47.— Solicitud inspección terreno

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se tratan sobre tablas los expedientes 257.992-P-2021 y 258.234-P-2021, asunto 26.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

48.— Expresión de beneplácito por lanzamiento del programa «Conductoras» por parte de la empresa Scania Argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.175-P-2021, asunto 27.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

49.— Diploma de honor, Dolores Gudris, programa «Conductoras» de Scania Argentina

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.203-P-2021, separado del asunto 27.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

50.— Designación integrantes de comisiones de Feminismos y Disidencias y Producción

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.321-R-2021, asunto 28.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

51.— Expresión de apoyo a decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de radicar acción cautelar para impedir operatoria de «Uber Argentina»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.325-P-2021, asunto 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra el concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta. En la última reunión de la comisión de Servicios Públicos, aun cuando entiendo que no teníamos quórum, charlamos entre los concejales presentes la posibilidad de proponer en la comisión de Labor Parlamentaria una declaración de este Cuerpo, por un lado planteando un apoyo a la decisión del Departamento Ejecutivo Municipal de iniciar acciones legales, de ir a la Justicia, para intentar hacer cesar la actividad ilegítima de la empresa Uber Argentina en la ciudad de Rosario. Por el otro lado, reafirmar que es el Estado, en este caso el Estado municipal, quien tiene la potestad de regular el servicio público de transporte de pasajeros en la ciudad de Rosario.

Esto se trasladó a la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria y de esa reunión surge esta declaración. Nosotros entendemos que si bien no es una sola la empresa multinacional que en las últimas semanas ha decidido intentar desembarcar en Rosario reclutando choferes y ofreciendo a los rosarinos y rosarinas sus servicios, es hartamente sabido, porque así lo muestra la experiencia en distintos lugares del mundo, que la lógica que se instala cuando estas empresas se radican ilegalmente en algún lugar, es que primero desembarcan de a varias, luego de eso esta empresa adquiere rápidamente posición dominante, copa el mercado por las espaldas que tiene, por los recursos, por la capacidad de generar demanda —y lo estamos viendo en estos días, donde ya se ha instalado profusamente su propaganda en los medios de comunicación más importantes de la ciudad—; al poco tiempo se queda con todo el mercado, destruye los servicios públicos regulados —no estoy diciendo nada que no se pueda encontrar en *Google* y que no haya pasado en ciudades como Montevideo, por ejemplo, o la misma ciudad de Mendoza—, y rápidamente impone sus propias reglas en un servicio cuyas reglas las tiene que poner el Estado, en este caso municipal, fundamentalmente porque es esencial y porque hay que establecer determinados estándares en todo sentido, a ser respetados. Y lo que primero aparece como atractivo, como *cool*, como barato, después termina siendo caro, carísimo, en muchos sentidos.

Por eso esta declaración, más allá de la responsabilidad que nos toca a nosotros de también aportar ideas e iniciativas para hacer más efectivos estos controles y para hacer que se respete la regulación estatal en la materia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Efectivamente, como lo reseñó el concejal Toniolli, el lunes tuvimos reunión de la comisión de Servicios Públicos sin *quorum* y acordamos llevar a la comisión de Labor Parlamentaria este texto.

Básicamente lo que propone es que apoyemos la instancia judicial que intenta seguir el Municipio, que ayer tuvo un revés, pero que va a continuar hasta agotar todas las instancias judiciales

para conseguir el compromiso también del Poder Judicial para el respeto de la regulación que tiene el sistema de los servicios públicos de la ciudad de Rosario, de nuestra ciudad.

La Justicia ayer anticipa una ratificación de nuestro poder de policía, como si no supiéramos o como si no ejerciéramos el poder de policía que el Municipio tiene respaldado por el conjunto de normas que este Concejo ha aprobado sucesivamente a lo largo del tiempo y que le dan forma a nuestro sistema de servicios públicos, tanto de taxis como de remises.

Tan es así que el propio ejercicio del poder de policía da cuenta y forma parte de las pruebas aportadas en esta medida que se ha intentado por vía judicial, tanto los vehículos secuestrados en operativos, las sanciones aplicadas, otros actos constatados a través de escribano público para dar fe de la acción o el principio de acciones de la empresa en el medio local.

Me parece que este es el centro del debate, ratificar que nosotros tenemos normas, que tenemos que cuidar el servicio público porque tiene estándares que se los hemos regulado nosotros mismos a través de distintas normas, que hacen al seguimiento y a la posibilidad de tener un sistema que les ofrezca determinados beneficios también a los usuarios, y por eso tenemos un sistema de monitoreo que tiene el seguimiento de cada una de las unidades, un registro de los titulares, de los choferes, la posibilidad de individualizar rápidamente a los actores responsables del sistema.

Hoy, por ejemplo, la acción que sucedió en las afueras del Concejo y que repudiamos todos en este Cuerpo, y votaremos seguidamente una resolución al respecto, ya ha permitido que se inicie un sumario de oficio por parte de las autoridades de control habiendo identificado quién era la persona. Y así como con otras cosas que suceden a diario, que hacen a la seguridad que el sistema ofrece, que por supuesto tiene mucho para mejorar, que por supuesto hay que hacerlo por la vía del diálogo; pero centralmente acá se trata, como lo decía el concejal preopinante, de un actor que puede ingresar al sistema con ventajas significativas, que puede desarrollar una posición dominante y que tiene ya un conjunto de decisiones de otros niveles, en otras ciudades que van dando cuenta que lo que en un principio son beneficios, luego no terminan siendo tantos y aquellas seguridades o ventajas que ofrece de antemano, son quizás también las principales vulnerabilidades del sistema.

Tiene, por caso, en Londres, relevados e informados por la propia empresa, 14.000 incidentes donde quien manejaba el auto no era el chofer que la aplicación identificaba; más de 3000 incidentes sobre acoso sexual en Estados Unidos, también informados por la propia empresa. Y esto sin dar cuenta de toda la problemática que tiene en el mundo del derecho del trabajo, y también una cuestión no menor que es la del algoritmo y los datos que la propia aplicación maneja y que por el volumen ponen en una posición complicada todo esto que enumeraba antes que tiene el sistema de taxis y remises de la ciudad en cuanto a su monitoreo permanente.

No se trata de tecnología sí o no. Se trata, en este caso, de Uber sí o no; legalidad sí o no. Y en todo caso la defensa de un sistema que haga que los usuarios puedan tener la seguridad y el Estado también la certeza de poderlo monitorear, seguir, identificar quiénes son sus actores y personas, en este caso y con esta aplicación en particular.

Nada más, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta. En primer lugar, más allá de que hoy se puede llegar a votar una resolución, quiero manifestar mi solidaridad con la periodista Georgina Belluati y repudio absoluto a la circunstancia vivida en cabeza de uno de los manifestantes, supuestamente titular de una chapa del servicio público de taxis de la ciudad. Lo escribía por redes sociales: hay distintos delitos que esa persona parece haber cometido; será la Fiscalía la que defina cuál, pero ya está informada, por la publicidad que tomó el evento, el Ministerio Público de la Acusación. Y yo creo que hay que trabajar desde dos lugares: primero, si hubo un delito cometido —entendemos que sí—, una sanción penal. Pero además una sanción administrativa, la más alta que hoy existe, que es el retiro y la caducidad de la licencia en caso de ser titular.

¿Y por qué digo esto? Porque algo tiene que ver con la discusión de lo que estamos hablando. Yo no creo que Rosario tenga un problema de cantidad de oferta del servicio público de taxis o sus



sucedáneos. Yo creo que tiene un enorme problema en la calidad de esa oferta, que es la que dispara que muchos vecinos de la ciudad entiendan que puede haber otras alternativas mucho más seguras, como el caso de la aplicación *She Taxi*, o algunas otras, como el caso de la aplicación *Uber*, que es la que discutimos. En el medio aparecen muchas otras.

Creo que lo de hoy lo único que hace es ratificar; ya no son prejuicios, sino juicios, de un sector taxista, que me permito separar al actual sindicato y su nueva conducción, que es tremendamente conservador. No quieren nada. Quieren radiotaxi, no quieren que le saquemos radiotaxi en el siglo XXI y te dicen que es porque los tienen que monitorear a través de eso como si fuese la única manera que la tecnología nos ofrece, cuando es un costo altísimo para el taxista y un negocio cautivo de dos o tres.

No quieren una aplicación que cuida la seguridad de las mujeres como puede ser *She Taxi*. No pueden explicar por qué no la quieren, pero no la quieren. Cualquier otra posibilidad —saquemos *Uber*, viene *Cabify*—, tampoco. Les decimos «hay que colocar la mampara, que es cumplir con una ordenanza del año 2008», tampoco. Les mostramos, trajimos coches a la puerta del Concejo Municipal para decirles «¿vieron que es posible?», y siguen repitiendo los mismos argumentos conservadores en una ciudad que sufre de inseguridad todos los días, cuanto más una persona que maneja una alcancía rodante por la ciudad. Y podemos seguir listando. Bajar el efectivo de las unidades, tampoco; cuando hoy todo se hace mediante aplicaciones como *Mercado Pago* o similares.

Entonces, si no quieren muchos que les pase lo que les pasa ahora, mírense un poquito cómo están conduciendo el sector. Y ahí entonces entramos en la discusión de cómo podemos mejorar la calidad. Porque donde *Uber*, como concepto, contrasta es «yo te ofrezco un mejor servicio», y no es una defensa, porque yo creo que no hay mercado para *Uber* en Rosario. Creo que hay una fascinación de muchos que han logrado tomarse un *Uber* en el exterior y piensan que se va a poder replicar esa situación en la ciudad de Rosario, que vas a pedir un auto y te va a caer un último modelo, te van a ofrecer un café, un cortado, un agua sin gas. No va a pasar. De hecho, en los controles que llevó adelante la Municipalidad, en ese desembarco que no es tal, porque para el desembarco poder llegar a hablar de posición dominante, y ni siquiera la posición dominante depende del tamaño de la empresa, usted veía, presidenta, los coches que se retiraban del mercado. Era casi una legalización del remis trucho, pero nada más. Entonces me parece que hay una cuestión de expectativa que no se va a condecir con la realidad.

Y ahí es donde nosotros tenemos una diferencia con la estrategia del Municipio. Las estrategias represivas respecto de *Uber* no siempre han sido las mejores. Creo que en esto el propio mercado y la confrontación de esas expectativas no cumplidas va a hacer lo que termine ordenando. Y sí nosotros tenemos que avanzar en regulaciones que puedan hacer de ese mercado de transporte o movilidad, donde se inserta principalmente el servicio público de taxis, de avanzada y de mayor calidad.

Por todo eso, nosotros vamos a solicitar la abstención en este proyecto, porque entendemos también que la presentación que ha hecho el Departamento Ejecutivo tiene algunos déficits. El propio juez Marcelo Quaglia les dice «no han logrado demostrar en esa solicitud una medida autosatisfactiva alguno de los extremos necesarios para que yo pueda otorgar una medida cautelar, como es la autosatisfactiva». Pero lo dice, como bien lo decía el concejal Fiatti, además entendemos que la Justicia tiene una tarea reparatoria de derechos o de equilibrios. Hoy es todo competencia de la Municipalidad de Rosario, y es ahí donde entra nuestro protagonismo.

Y algo ya le había pasado a la Municipalidad en su gestión anterior, por eso creo que no tiene que ver tanto con la convicción política, sino con el perfil de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. Algo parecido les pasó cuando fueron contra *Cabify*. Están estudiando con tratados viejos, me parece. Y ahí creo, si no queremos seguir recibiendo cachetazos, que hay que hacer algún planteo más moderno en la alzada, en donde probablemente esto también se rechace por los argumentos esgrimidos en la 1º Instancia.

Me parece que hay otras instancias y tampoco debemos volvernos locos. Porque terminamos después importando discusiones que no le son propias a la ciudad. Entonces una tapa que dice que hay tantos inscriptos para conducir Uber, algún distraído puede decir «¿Vieron que hay demanda para Uber? Hay mercado para Uber». Lo único que eso expresa es una necesidad de laburo, presidenta. Entonces me parece que hay que distinguir algunos conceptos, porque si no, nosotros mismos nos metemos en un berenjenal del cual después no podemos salir por las categorías habituales de regulación municipal.

Con todo eso quiero fundamentar la abstención del interbloqueo Cambiemos. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal López Molina. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta. Para adelantar la abstención del interbloqueo Juntos por el Cambio. En su momento la concejala Daniela León lo planteó: al haber sido rechazada la demanda *in limine*, esto deviene en abstracto. Hablaron ya y no quiero abundar en lo que ya mencionaron del fallo, pero me gustaría leer un pedacito de las conclusiones para no dar curso a la pretensión en análisis, y dice que «a juicio del tribunal la demanda tiende a ser operativo un aspecto del poder de policía del que goza la administración en el propio ámbito de su competencia y para cuya ejecución no se requiere intervención jurisdiccional. En efecto tratan los presentes sobre materia atribuida constitucional y legalmente al municipio, artículo 107º de la Constitución Provincial, artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades, y como tal éste goza de los mecanismos y prerrogativas administrativas que el ordenamiento le confiere en materia de poder de policía. En tal sentido no se advierte obstáculo alguno, y no se explica en el escrito introductorio para que el municipio actor sede administrativa dicte los actos administrativos pertinentes y ponga también en esa sede las medidas que considere apropiadas para hacer cesar la actividad que se considera ilegítima».

Es verdad también que en distintos tribunales se han expedido de distintas maneras con respecto a este tema. Pero, bueno, nosotros consideramos que hay que dar tiempo, que hay que ver cómo evoluciona esto y no adelantar un apoyo a una medida que puede no prosperar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Figueroa Casas. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Solamente para hacer constar una corrección en la versión taquigráfica, me referí al juez interviniente, como Marcelo Quaglia, profesor de Derecho Civil de mi Facultad, el juez es Marcelo Quiroga.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, queda constancia entonces.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, presidenta.

Extrañamente voy a coincidir en un punto con el concejal López Molina. Yo también creo que no hay mercado aquí en la ciudad de Rosario, y sobre todo con una demanda que, más allá de circunstancias que tienen que ver con la pandemia, una demanda que no se expande, en el tiempo se ha visto que no se expande. Más allá, repito, de esas variaciones producto de estas situaciones críticas que estamos viviendo, y de la recuperación de este último tiempo.

También es verdad que la propaganda, la difusión, la penetración que tiene, y la capacidad de generar demanda que tienen estas empresas, instalan la idea de que abrazarse a estas empresas, o que se embarquen estas empresas, pueden mejorar algo que en la ciudad de Rosario está en crisis que es la movilidad, instalan la idea también que por arte de magia mañana va a venir un auto, un BMW con Horacio Cabak aquí arriba... (*Dialogan*)...Dice la concejala Rueda que quiere votar a favor... (*Risas*). Santiago Cafiero arriba va a venir, dice la concejala Magnani, no importa quién venga.

Y la verdad es que lo único que puede llegar a hacer una empresa de esta característica hoy es ordenar debajo de esa empresa la actividad de los remises ilegales en la ciudad de Rosario, punto, ni

más ni menos, y si hubiera un BMW dentro de esa flota, como esto funciona por oferta y demanda, saldría carísimo tomárselo.

Entonces, no existe esa idea peregrina que se ha instalado en algunos sectores con respecto a esto. Y es verdad que no tenemos ni el mejor servicio de taxis ni el mejor servicio de remises, pero también es verdad que muchos nos tomamos el trabajo de presentar iniciativas, de empujarlas, de discutir las, este cuerpo, por ejemplo, y quien les habla, es autor de esa iniciativa, en su momento impulsó Movi Taxi, una aplicación que tiene el aval y el monitoreo del municipio y que ofrece, además, la posibilidad de algo que es una gran demanda de las usuarias en este caso del servicio de taxis, al que esperamos incorporar los remises también, que es la posibilidad de elegir a alguien, una conductora mujer.

Es decir, si uno mira de acá a 20 años cuando había, también es verdad, actores del sistema de taxis que se negaban a los GPS, por ejemplo, dentro de las unidades, y es una discusión que el tiempo fue saldando, que se fue mejorando, etcétera. ¿Hay para mejorar? Hay para mejorar muchísimo, pero también hay para valorar.

Yo siempre cuento, primero, varias cosas, ¿no?, hace dos meses me pasó de perder un manojito de llaves arriba de un taxi, a la hora lo tenía en mi casa, producto del monitoreo oficial del municipio. Hace unos meses se produjo un incidente, que después se demostró que era producto de una confusión, pero que da cuenta de una situación emergente con una joven que se sintió intimidada, acosada arriba de un taxi, al titular se lo contactó por parte del Estado municipal, a la hora, a las dos horas se detectó quien era, etcétera, porque hay un monitoreo que dice a tal hora pasó por acá, se ve, se evalúa. Y eso es para valorar.

Lo que pasó hoy acá, nosotros estábamos reunidos con el concejal Fiatti, en un momento pasó también la concejala León, el concejal Rosselló, porque estábamos en el *hall*, ¿no?, con Cámaras y Sindicato, y cuando al concejal Fiatti le llega lo que se había producido, el lamentable acto que se había producido en las afueras, a los cinco minutos estaba identificada la persona con el número de chapa, y eso es producto de que hay un servicio público regulado. Después podemos discutir si una golondrina hace verano, y si la actitud lamentable de esta persona, que creo que debería ya estar tramitándose el retiro, por supuesto de la chapa, ya que se demostró que era titular, y no peón, y además del inicio de acciones penales que correspondan, si es representativo o no.

Lo importante es qué hacemos nosotros y qué hace el sistema para poder erradicar este tipo de prácticas, por eso no es en vano cuando acá se proponen iniciativas para determinados criterios para la obtención o de un carné de conducir o de una licencia, etcétera, y digo esto porque también se discute como si fuera una enormidad, una barbaridad.

Es todo lo que hacemos desde el Estado para brindar seguridad y cuidado a las personas que utilizan el servicio público, seguridad y cuidado que también requieren los trabajadores y las trabajadoras del sector. Y el monitoreo oficial del municipio, y el control del municipio, y el servicio público, y el hecho que sea un servicio público regulado, es un sistema de cuidados. No así empresas buitres, empresas que se caracterizan y tienen como filosofía, y como objetivo fundamental, violar todas las normativas vigentes, porque es un acto casi de ingenuidad del que muchas veces llevamos adelante, decir por qué no abren una remisería como corresponde. Digo que es un acto de ingenuidad porque lo que hizo Cabify, y al rato ya estaba violando la normativa. Como lo hacen, hay que decirlo también, remiserías tradicionales que ante eventuales crecimientos de la demanda, reclutan autos particulares, digo, pero para eso está, para eso es un servicio público regulado, se tiene constancia de cuántos autos tiene, y para eso hay operativos, a veces la crítica es que faltan, y que no son efectivos, que las dimensiones que se requieren son mucho más grandes, etcétera.

Pero digo, hay un poder de policía que es lo que dice el juez, yo creo que el fallo está claro que no le da la razón a Uber ni mucho menos, le dice al municipio, «háganse cargo ustedes, ustedes tienen las herramientas». En una importante, eso es verdad, en algunos aspectos que tienen que ver con la posibilidad de bloquear el descargo de la aplicación en la ciudad de Rosario, es discutible que

el municipio tenga las herramientas para hacerlo, por eso entiendo que hay una voluntad del municipio de apelar este fallo.

Lo que nosotros estamos expresando acá, como dije antes, son dos cosas, acompañar la voluntad del municipio por no dejarse avasallar, por un lado, y por el otro lado, ratificar que hay una normativa vigente que establece claramente que es el Estado el que pone determinadas reglas y que dice cuántas licencias hay en la calle, que estándares de profesionalismos tienen que tener las personas que lo conducen, qué características tienen que tener los autos que están en la calle, cuántas horas, y esto no es menor, tienen que estar esos autos, repito, se cumple siempre, no se cumple, pero ahí es donde tiene que estar el Estado, y ahí está nuestro reclamo muchas veces, más en esta situación anómala en la que vivimos, incluso con respecto de los servicios públicos en el marco de la pandemia, etcétera.

Y por qué el Estado tiene que decidir todas estas cosas, para lo que decíamos antes, para que no llegue alguien, compita, por ejemplo, vía el precio, por supuesto lo puede hacer porque tiene espalda, pero también porque al no cumplir con ninguna normativa de ningún tipo puede competir vía el precio, destruya la competencia, y repito, lo que primero era barato, después termina saliendo caro. En la ciudad de Montevideo, cuatro, cinco años después de la introducción a través de una regulación y un traje a medida de estas empresas, en la ciudad de Montevideo, tomo una, puedo dar muchas más, pero hay la mitad de taxis y remises, quienes conducían esos taxis y remises como peones pasaron a ser peones también de este sistema con muchos menos derechos laborales, y con el tiempo se demostró también con menos ingresos, y el servicio no ha mejorado en nada, ni en la flota, ni en nada. ¿A quién le vamos a exigir, por ejemplo, que ponga una mampara, que agregue el pago electrónico, o que agregue lo que se le ocurra, si el día de mañana una de estas empresas se hace de todo el mercado y hace lo que quiere?

Con respecto a muchas de las críticas que tiene hoy el sistema de taxis en nuestra ciudad, estamos totalmente de acuerdo, trabajamos para mejorarlo, repito, estamos tratando de incorporar, por ejemplo, el monitoreo, el Movi a los remises, hay una iniciativa muy valorable también de la concejala Carbajal que intenta renovar y actualizar la normativa sobre remises, nos estamos tomando un tiempo bastante largo para discutirlo, porque no es un tema menor, porque aparte se discute si licencias hoy caucionadas hoy por el municipio salen a la calle o no, miren el cuidado que estamos teniendo para liberar una equis cantidad de licencias en base de la necesidad de tener estudios ciertos, si son necesarias o no para el mercado hoy, y no saturar a la ciudad de Rosario y generar que esa demanda no creciente de estos tipos de servicios, no se vea de alguna manera repartido en cada vez más manos y que no le termine cerrando a nadie, y que la ecuación no le termine cerrando a nadie.

Se trata de eso, de evitar que se termine imponiendo una de estas empresas, termine generando un monopolio privado, ahí lo que tiene que regir es, en el monopolio, el Estado, en la regulación, no en la prestación porque a través de concesiones, en este caso, delega en particulares, en múltiples en muchísimos particulares de la ciudad de Rosario, la posibilidad de prestar este servicio.

Defendemos el trabajo de taxistas y trabajadores taxistas y de remises, sí, pero en nuestro caso y en la perspectiva de este Cuerpo legislativo, no sólo es importante eso, es importante también pensar en esto, en la regulación como un sistema de cuidado también hacia los usuarios y las usuarias, y también en la preservación de un servicio público que es esencial, y que si el día mañana es cooptado, manejado o sus reglas son impuestas por actores de estas características, que repito, a lo que poco le interesa la movilidad de los rosarinos y las rosarinas, vamos a estar en problemas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Sí, iba a decir algunas de las cosas que dijo el concejal Toniolli, así que voy a ser muy breve.

Pero quería manifestar varias cuestiones, una que tiene que ver con la declaración que estamos apoyando absolutamente, porque nosotros confiamos y estamos convenidos que el Estado debe reivindicar su papel de intervención en el servicio público, no creemos que sea como dijo uno de los

concejales preopinantes, una estrategia represiva, sino todo lo contrario, tal como decía otro de los concejales preopinantes, es un sistema de cuidado de regulación del Estado, porque el transporte público transporta rosarinos y rosarinas, transporta pasajeros.

Por lo tanto, confiamos en que es el papel del Estado el que tiene que intervenir, y cada vez más, en la regulación del servicio público.

Por eso rechazamos la presencia de Uber en la ciudad de Rosario, cuidamos el trabajo de los taxistas, el mercado está en baja, por lo tanto, sabemos que es imprescindible cuidar el trabajo de los cuatro mil taxistas que se desempeñan en la ciudad de Rosario.

Ahora también quiero manifestar esto. Se nos complica muchísimo cuidar ese trabajo desde la legislatura local cuando hay manifestaciones como la que hubo hoy en el Concejo Municipal. Es decir, nosotros estamos teniendo reuniones, especialmente los integrantes de la comisión de Servicios Públicos, todos los días en forma alternada, cada uno de los concejales, con gremios de taxistas a los que creemos que tenemos que apoyar en su trabajo cotidiano, pero viceversa, no nos apoyan, se manifiestan frente al Concejo Municipal, un Cuerpo que en su mayoría está tratando de apoyar su trabajo, con insultos, bombas de estruendos, generando un ruido enorme y una congestión de tránsito enorme en las inmediaciones, las bombas de estruendo que ya sabemos lo que han provocado, tragedias en la ciudad de Rosario, como el incendio del viejo palacio de Tribunales Federales en la Facultad de Derecho, años A, y sin embargo vuelven a caer en ese error, con insultos hacia algunos concejales porque no opinan como ellos. Es un error enorme de la conducción gremial, de los taxis que se manifestaron hoy frente al Concejo Municipal, que nosotros tenemos que señalar, porque contamos con ellos y ellos cuentan con nosotros en la preservación de la fuente de trabajo, pero un trabajo que nosotros apostamos tiene que ser cada vez mejor para satisfacción de sus clientes, que son los rosarinos y las rosarinas, y que lamentablemente no están conformes en la actualidad con ese trabajo. Porque nosotros recibimos, tal como decía el concejal Toniolli recién, quejas habitualmente del servicio de taxis por muchas razones, por muchas.

Por eso desde la Legislatura se han sancionado, a lo largo de los últimos años, ordenanzas, decretos que intentan regular el servicio de taxis para mejorarlo, y en muchas ocasiones nos topamos con la resistencia de algunos sectores gremiales, que como decía otro de los concejales preopinantes, no quieren ningún tipo de regulación, no quieren intervención del Estado, o sea, cuando el Estado nos protege está todo bien, pero cuando el Estado quiere intervenir para ver colocación de GPS, instalación, por ejemplo la Movi Taxi, que es una brillante iniciativa que está aplicándose en la actualidad, que nosotros vamos a pedir que se profundice en su difusión, en campañas, para que la gente lo pueda usar cada vez más, pero lo pueda usar en su integralidad, por ejemplo en una de las cosas que propone Uber, que es la puntuación a los choferes, si el usuario se apodera de la puntuación a los choferes que establece y que permite Movi, va a ser posible que el servicio mejore, pero si no tienen GPS, si no permiten el GPS, si no permiten el pago con código QR, si no sacamos el efectivo con las unidades, los taxistas van a seguir corriendo peligro, porque lamentablemente la inseguridad continúa.

Entonces, esa intervención del Estado es fundamental para cuidar a los taxistas y para cuidar a los rosarinos, porque de eso se trata el papel del Estado.

Ahora, justamente a partir de esta intervención legislativa, quiero decirlo con todas las letras desde acá, lo que pasó hoy frente al Concejo es lamentable, y la presencia de un taxista bajándose los pantalones delante de Georgina Belluati, una compañera de trabajo, que además es periodista, que está también cumpliendo con su trabajo, es un escándalo, y por suerte los gremios han salido a repudiarlo, pero ese taxista forma parte de la familia de taxistas, como les gusta llamarse. Pues bien, tiene que ser expulsado de la familia de taxistas, y tiene que ser expulsado del servicio público.

No quiero personalmente y desde mi bloque tenemos que decir, no quiero, y desde todos los recursos legislativos que estén al alcance de este Cuerpo, voy a trabajar firmemente para que esos taxistas, que no es el único, hay muchos en la ciudad de Rosario, hay muchísimos taxistas violentos, hay muchísimos taxistas violentos de género, hay muchísimos taxistas maleducados, groseros, que

no respetan al pasajero, que no respetan al servicio público, que no respetan sus propias fuentes de trabajo, que circulan por la ciudad de Rosario. Esos taxistas deben ser sancionados por el gremio pero sancionados por la Municipalidad de Rosario, yo no quiero taxistas como éstos a bordo de una unidad, porque corren peligro los pasajeros, así que vamos a hacer todo lo posible desde esta Legislatura para que esos taxistas no formen más parte del servicio público de la ciudad de Rosario.

Con toda la fuerza de la ley, con toda la fuerza de las ordenanzas y con toda la fuerza del Estado hay que sancionar a esos taxistas para que no estén más a bordo de los taxis, que deben prestar un servicio público cada vez mejor en la ciudad de Rosario por el bien de los rosarinos y las rosarinas, gracias señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Luego tiene la palabra la concejala Carbajal y después la concejala Magnani, y después le voy a pedir al Cuerpo autorización para hablar.

Sra. Carbajal.— Gracias, señora presidenta; yo simplemente una consideración en torno a hacerse cargo, de que se debe hacer cargo el municipio, la verdad es que la ciudad de Rosario interviene, o se le reclama muchas veces, muchas cuestiones que también exceden en su competencia, hay otros estamentos y otros niveles del Estado que están en falta aquí también.

Así como se quiere que resolvamos un problema histórico de quemas en las islas, sin que se sancione una Ley Nacional de Humedales que tiene estado parlamentario y no se termina de sancionar, sin que se dote de los adecuados recursos para combatir el fuego en todo el territorio nacional que lo tiene que hacer sí o sí el gobierno nacional.

Como la ciudad de Rosario debe intervenir y se le reclama una mejora en la seguridad frente a la situación agobiante que padece hoy la ciudad y muchas veces intenta con sus recursos de control o con mecanismos preventivos, disuasivos a nivel local al menos ayudar a aliviar algo que claramente debe tomarse por otros niveles del Estado, creo que aquí también hay que considerar, —y en esto hago más las palabras del concejal Toniolli— que si se regulara que la relación de dependencia debe existir en estos servicios tanto como en aquellos de cadetería, que también vienen reclamando y se dejara de suponer que son emprendedores, algunos que se suben a una bicicleta a pedalear doce horas para obtener un sustento y que no tienen ninguna cobertura frente a un accidente, frente a una situación de enfermedad, en este caso particular los choferes de autos particulares que van a ser emprendedores monotributistas, bajo la supuesta protección de una aplicación que es su empleador, de acuerdo a lo resuelto por la Corte Suprema en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda obligando a registrar a los trabajadores, choferes de Uber.

Y acá acompañamos el reclamo de peones de taxis que claman y tienen derecho a la correcta registración de cada trabajador, de cada chofer, pero entendemos que si se hiciera cargo a las empresas de los costos laborales de sostener a sus trabajadores también dejaría de ser tan rentable y tan atractivo para estas multinacionales, en negocios que son por naturaleza monopólicos, así como antes en Economía veíamos los monopolios naturales, los energéticos, los de las comunicaciones donde tiende a que cada vez que haya más personas en estos sistemas, en estas plataformas van a ser más rentables y van a poder competir en mejores condiciones y van a terminar eliminando toda otra competencia.

Si realmente tuviéramos legislación de fondo como para poder intervenir y las fiscalizaciones del municipio fueran acompañadas por las de la Afip, por las del Ministerio de Trabajo, seguramente resultaría mucho más sencillo porque no siempre se puede contar con los recursos adecuados cuando realmente es mucha la necesidad económica, cuando se torna una competencia de pobres contra pobres, los choferes que están arriba de un taxi contra la persona que se quedó sin un trabajo y quiere subsistir y ve la posibilidad de encontrarlo en alguna de estas economías. Estos debates se daban a principio del siglo XX y se decía que no se iban a poder solventar los costos, que iban a fundirse las empresas cuando se pedía la jornada de ocho horas, cuando se pedía la cobertura social, la cobertura médica.

Y acá hay también un debate que está faltando en otros niveles, nosotros podemos mejorar, tenemos el compromiso de trabajar en que avancen las normas, las regulaciones, que actualicen la legislación vigente que seguramente debe ser mejorada y dar mejores herramientas al Departamento

Ejecutivo Municipal pero también el *aggiornamento* de esta normativa dista de ser el mejor a nivel nacional. Así que esta simple consideración quería agregar. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Carbajal. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Sí, muy breve señora presidenta; pero en el mismo sentido de la concejala Carbajal hacer mención a este déficit legislativo a nivel nacional, que es esto de no regular la economía de plataformas o este capitalismo de plataformas. Pero también me parece importante resaltar porque se habló mucho del servicio de taxis y retomo algunos de estos conceptos que decía el concejal Toniolli, en el sentido que me parece que mejorar el servicio de taxis también es una experiencia que tiene que ser participativa y se tiene que hacer con los actores.

Hay una experiencia, en el caso de una aplicación que no quiero mencionar, donde todo esto que se mencionaba, la imposibilidad en el pago electrónico, el trato, etcétera se dio esta tarea, la gente que se nucleó en torno a esta aplicación de mejorar esas cosas en el servicio que brindan, no puedo mencionarla pero es una aplicación que trabajan con taxis registrados que están de acuerdo a la normativa que el municipio exige, está todo hecho de acuerdo a la normativa local.

Y trabajan intentando mejorar el servicio en estas cuestiones que mencionaba, la cuestión del trato hacia las mujeres, la cuestión de la convivencia con otros vehículos de la ciudad, con los transeúntes, con los ciclistas, mejorar la cuestión del respeto a la normativa de tránsito, tener posibilidad de pago electrónico, todas estas cosas que siempre discutimos, pero se da a partir que hay un grupo de personas que son prestadoras de ese servicio que problematizan esto, digamos, problematizan esto del avance de las plataformas y de cómo se mejora el servicio para poder ser competitivos frente a eso que el mercado está generando, me parece que nosotros tenemos que encarar la discusión por ahí, cómo dentro de lo que el municipio ha regulado, dentro de lo que está contemplado en la normativa como trabajamos con los actores del sistema para mejorar el servicio y de esa forma cerrarle la puerta a estas experiencias que venden espejitos de colores que en definitiva no mejoran nada, solo precarizan, flexibilizan y encima no le generan ningún rédito en términos de tributos al Estado. Eso nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Le pido al Cuerpo permiso, ¿quieren que baje o lo puedo hacer desde acá? (*Asentimiento*)

Simplemente alguna aclaración respecto a lo que pasó hoy en la puerta, porque si bien nadie lo mencionó el objeto de los insultos era a mi persona, digamos, todo el tiempo, durante toda la marcha o concentración, tengo la suerte o la desgracia de tener la oficina que da a la esquina, fui el objeto de los insultos durante la hora y media que estuvieron concentrados los taxistas.

No es la primera vez, ustedes saben que hubo otra marcha que en su momento me hicieron cuando yo opiné sobre el propio proyecto que presenté, que todavía está en tratamiento legislativo porque lo he representado, aunque caducó, que tiene que ver con la regulación de las plataformas digitales de transporte, un proyecto con el que siempre discutimos con mucho respeto con el concejal Toniolli, respecto a que yo planteo que hay un bache normativo en la ciudad respecto a estas plataformas digitales, no sólo de transporte sino también de cadetería que creo que hay que regularlas, creo que cuando uno no somete a discusión estos temas lo que sucede es que se bajan muchas de estas empresas en este vacío normativo para, justamente, utilizar las prácticas que ya utilizan en otras ciudades del mundo, que es justamente estar totalmente fuera de la ley.

Creo que si uno le pone condiciones, esas condiciones, incluso son más exigentes que las que uno le exige al servicio público de taxis y remises, efectivamente uno tiene a su ventaja la normativa local y por lo menos no pueden usar ese argumento.

Ese es el argumento que yo sostengo desde hace cuatro años, que presenté ese proyecto de ordenanza que está en debate, que creo que hay que regular las aplicaciones, fundamentalmente a aquellas que refieren a plataformas digitales de transporte, que es en lo que se basa mi proyecto y que no solamente refieren a empresas extranjeras que puedan querer venir a radicarse en la ciudad de Rosario, que deberían pedir habilitación.

Lo cuento públicamente porque muy poca gente leyó el proyecto y estaría bueno que antes de organizar una marcha donde sea el objeto de insultos, personas que manejan el servicio público de la ciudad que yo represento porque me eligieron muchos vecinos y vecinas, tengan la deferencia de leer y hacer la tarea correspondiente, de qué es lo que hemos presentado hace tantos años, porque han tenido cuatro años para leerlo, y que en ningún momento habla de ninguna empresa en particular y que lejos de eso, le pone muchas más condiciones y exigencias que al propio servicio público de taxis y remises.

Uno puede opinar que eso no es lo correcto, lo que no puede hacer es pretender una audiencia con concejales y concejalas, elegidos por vecinos y vecinas de la ciudad, mucho menos con la presidenta de este Cuerpo, que en este momento me toca presidir el Cuerpo, pero ese proyecto lo presenté hace cuatro años, después de que he sido objeto de insultos durante una hora y media. No voy a atender a nadie que se maneje con violencia.

Porque violencia es todo, es bajarse los pantalones, que es una violencia realmente condenable y explícita, pero también es insultar, la única persona que se llama María Eugenia del Concejo Municipal, creo que soy yo y fueron las palabras que utilizaron durante la hora y media. No me interesa condenarlos, a mí, esto lo único que hace es elevarme los índices de popularidad.

Pero quiero decirles que cuando se manejen de esa forma violenta, por lo menos desde esta Presidencia no los voy a atender. Por eso les escribí y lo quiero hacer público porque lo que yo hago como funcionaria pública por privado quiero ponerlo de manifiesto en este recinto, les escribí a algunos referentes de los sindicatos y las cámaras para manifestarles la vergüenza que sentía de que conductores de un servicio público de taxis que habilita este municipio tengan esas conductas violentas, tanto en lo que refiere a los insultos, como en lo que refiere al incidente tremendo que sufrió nuestra compañera Georgina Belluati y les dije que no tengo ningún problema en recibirlos para discutir, pero que hagan la tarea, que primero lean el proyecto, que más allá de nuestras opiniones es importante discutir sobre lo que se ha planteado, no sobre las manifestaciones públicas de los medios de comunicación.

Nosotros tenemos una responsabilidad como concejales y concejalas que es presentar proyectos que generen debate. Y no es para el concejal Toniolli para que no se sienta aludido, porque si hay alguien que lo ha discutido públicamente al tema ha sido él, pero yo no estoy de acuerdo con aquellos que, por no enfrentarse con los taxistas han dormido mi proyecto durante cuatro años, no estoy de acuerdo. Nos eligieron y tenemos que tener la valentía de, aunque no nos guste, pelearnos con un sindicato, con un gremio, como decía la concejala Rueda, o con una cámara, que sube a rosarinos y rosarinas todos los días y yo les aseguro que hace cuatro años que vienen sosteniendo cada vez que alguien se sube y me lo comenta, barbaridades sobre mi persona. Tienen una radio donde han manifestado barbaridades sobre mi persona.

Les aseguro que si es por una cuestión electoral a mí no me ha restado ni un voto, al contrario, todo lo contrario. Entonces, así como se lo he manifestado por privado a los taxistas, que no tengo ningún problema en debatirlo, pero sin medios de comunicación, sin insultos, sin prejuicios, sin preconceptos, podemos no ponernos de acuerdo, pero hay que hacer la tarea, hay que estudiar, antes de manifestar que uno está en contra de algo tiene que saber más o menos de qué se trata la discusión.

Entonces, así como les dije a los taxistas, los vamos a recibir el lunes, el que me quiera acompañar está absolutamente invitado, pero va a ser una discusión de laburo, no para los medios de comunicación, de trabajo, porque eso es lo que tenemos que hacer acá, trabajar para generar normativas que mejoren la calidad de vida de la gente, y hoy tenemos un mal servicio público de taxis, hoy y hace mucho tiempo.

¿Cómo lo mejoramos? Y es quizás una responsabilidad de todas y todos, que yo creo y es mi humilde opinión, que también pasa por generar normativa en esas lagunas que hoy existen respecto de las prácticas que se están dando en todo el mundo. Algunos hasta pueden interpretar que el proyecto que está en debate es para frenar a esta empresa a la que hacen alusión, que no la menciono y también lo quiero decir públicamente, que he recibido varias propuestas, muchas veces, de juntarme

con esta empresa y siempre las he rechazado porque no tengo ningún interés de que ingrese a la ciudad de Rosario, solo lo que quiero hacer es generar una normativa que permita que no tengan la excusa de decir que las plataformas digitales no están reguladas.

Y lo quiero aclarar públicamente porque no me gusta más debatir por los medios de comunicación, como el tema está en tratamiento respecto de una herramienta legal que tenía el intendente para poder intentar plantear públicamente que hoy cualquier funcionamiento de este tipo de plataformas es ilegal porque no hay ninguna regulación al respecto, yo creo, y esto es personal, no es de ahora, es desde hace mucho tiempo, desde antes que seamos gobierno, y lo sigo sosteniendo, que quizás la forma más correcta y apropiada que tenemos como ciudad es regularla.

Lo quiero decir porque no estoy en las comisiones y a veces cuando uno ocupa un espacio de responsabilidad como el que ustedes me han otorgado en este momento, excepto con «alcohol cero» que voy a seguir molestando hasta que se apruebe, no voy a ir a cada comisión a que se debata pero lo propongo públicamente, me parece que, aunque se rechace el proyecto porque se considere inapropiado no está bueno no debatirlo, cuando el tema está tan en vigencia, no está bueno no ponerlo en debate por miedo a que algunos planteen que estamos a favor de una empresa de la que ninguno de los que está acá, está a favor.

Entonces, me parece que está bueno decir, no estoy de acuerdo, me parece que no es lo correcto, me parece que va por otro lado la estrategia, pero ponerlo bajo el cajón y no debatirlo, no me parece, y se los digo con mucho respeto a todas mis compañeras y compañeros colegas, no me parece la estrategia adecuada.

De todas maneras, gracias por permitirme usar la palabra desde acá, hacía mucho que no lo hacía eso sobre un proyecto particular, quiero confesar que extrañaba eso. Gracias.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta; no me sentí aludido para nada porque leí su proyecto desde el primer día, por supuesto porque es una temática que me interesa y lo hemos discutido abiertamente en los medios de comunicación, aquí mismo.

Sí disiento con que se haya cajoneado, entiendo, bueno, me toca estar desde diciembre de 2015 en la comisión de Servicios Públicos, entonces he estado en esas discusiones, lo que sucedió, al menos en la composición en la que originariamente se discutió, no reunió las voluntades necesarias, como pasa con otras iniciativas que muchos de nosotros presentamos y que refieren a la situación crítica de la movilidad en general en Rosario, porque yo tampoco coincido, digo, cuando dice el servicio de taxis o de remises, o de colectivos, está en crisis o está mal, o está bien o es malo, siempre lo hace parangonándolo con otro servicio, lugares, etcétera o con otro momento de nuestra historia, entonces sí, bueno, si tendríamos que valorar o calificar al servicio de taxis, remises, colectivos, generalmente lo hace, generalmente caracteriza o negativamente muchos de los aspectos, por ejemplo, con el servicio de colectivos.

Y tiene que ver, porque no es casualidad que esta empresa se envalentone, por dos razones. Una por la situación crítica que atraviesa el transporte en nuestra ciudad, si por las razones que sea, ya lo hemos discutido acá, no lo vamos a saldar, no nos vamos a poner de acuerdo, pero se limita el alcance de la red de transporte de la ciudad, por supuesto hay quienes van a buscar otra manera de resolver, ya pasa, pasaba antes de esta situación de la pandemia, el fenómeno de los remises ilegales de la ciudad de Rosario, existen porque cubren una demanda que el sistema formal no cubre, nos puede gustar más o menos, nos podemos enojar con eso pero pasa, y la deuda es ver, o lo que tenemos que solucionar es ver cómo cubrimos esa demanda, hay lugares en la ciudad de Rosario donde no entra el sistema formal, no entra el sistema formal. Y no es que el remis trucho entra, sale de ahí, en la Vía Honda no entra nadie, sale de ahí, el auto de un vecino, que se subió arriba del auto y saca la gente de ahí y la trae de vuelta.

Entonces, nuestra responsabilidad es abocarnos a resolver ése y otros temas, por supuesto que como le dije cuando charlamos sobre este tema, lo discutimos y nos peleamos sobre esto, lo digo figuradamente, no nos enojamos, pero mostramos nuestras diferencias; en caso de que se discuta voy

a seguir sosteniendo la misma posición, fundamentalmente porque entiendo que lo que proponen estas empresas es la figura del transporte privado de pasajeros, entonces, no requieren de una regulación especial algo que ya está regulado, en el sentido que no está permitido, porque el Estado ha tomado la decisión de ser él el que establezca determinadas reglas. Por supuesto si uno lleva ese planteo a lo que la presidenta del Concejo está proponiendo, uno entiende que en realidad sería, más o menos, como, y eso ya existe, obligarlos a que, por ejemplo, pongan una remisería como pasó con Cabify. Hecha la ley hecha la trampa, estas empresas tienen en su ADN esta forma de reclutamiento, y está puesta al transporte privado de pasajeros.

No voy a reiterar por qué hablo de las bondades en términos conceptuales del servicio público y de este sistema de cuidados, al que, repito, las fallas que tengan son también responsabilidad nuestra, del Estado, del Ejecutivo, del Concejo, y quiero decir que hoy también discutimos sobre eso con las organizaciones que participaron, Cámaras y Sindicato, con sus intereses distintos, por eso son distintas Cámaras y por eso hay varias Cámaras, y hay un Sindicato que en otras cosas tiene un contrapunto, discutimos esas cosas, discutimos, también me conta, porque estaba el concejal Fiatti, yo, en realidad, aunque salimos los dos a recibirlos para hablar, y fuimos interpelados por los medios de comunicación, no registré en ese momento, sí después el concejal Fiatti lo dijo adentro de la reunión, bueno, el hecho no, porque estábamos adentro, pero el hecho que se sucedió, sino los insultos, etcétera, y eso generó una discusión con los presentes, más allá de la posición que tengamos enfrentadas, porque creemos que tiene que haber un respeto, no a una investidura ni nada, sino a quienes fuimos elegidos por el pueblo para estar aquí y expresar nuestra posición que puede ser distinta a las de las distintas Cámaras, Sindicato, etcétera.

Pero esto fue planteado también en la reunión, y ni siquiera la respuesta fue una reacción corporativa a esto, cada uno se hizo cargo de lo que correspondía. En lo que sí quería decir es que hubo una actuación, como dijo la concejala Rueda, unánime, en lo otro, en la agresión que sufrió Georgina Belluati, etcétera, que me parece que da cuenta también de que tiene que haber determinados límites a situaciones que tienen que ver con lo que pasó, ¿no?, de trazar una raya y decir, bueno, esto no tiene nada que ver con la protesta, esto no tiene nada que ver con el reclamo, etcétera, y nadie puede avalarlo, de hecho escuchando la radio después de eso, hoy salieron varias de las personas que estaban en esta reunión a decir que tenían intención de acompañar esa denuncia, etcétera, y de ponerse a disposición para hacerla efectiva, y fueron quienes identificaron a la persona.

Pero digo, saco esto, y no lo saco porque crea que no tiene nada que ver, saco esto del medio porque entiendo que nosotros estamos discutiendo un expediente que expresa una voluntad de este Cuerpo, o al menos una voluntad mayoritaria, unánime porque en realidad lo que van a haber son abstenciones, de que se cumpla con la normativa vigente y que se impida la actividad de estas empresas. El resto son posicionamientos que todos y cada uno de nosotros tenemos y que seguramente vamos a expresar, y que ya hemos expresado, en el tratamiento de este expediente y en algún expediente posterior.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, muy simple señora presidenta.

Primero solidarizarme con usted, solidarizarme con Georgina.

La verdad que no nos sorprende, ya se ha hablado de Uber, este Concejo se va a expresar por unanimidad, como bien se dijo, respecto a que esta aplicación hoy no puede funcionar en la ciudad de Rosario porque contraría las normativas vigentes.

Pero, en este sentido de lo que usted planteaba, señora presidenta, de los debates todavía que quedan pendientes en este Concejo Municipal, no solamente coincido con usted que a los debates hay que darlos, este es el ámbito natural donde hay que dar esos debates, podemos coincidir, podemos disentir, pero hay que hacerlo en un marco de respeto, primero porque los que estamos acá fuimos elegidos por el voto popular para dar esos debates, y con quienes estamos dando esos debates, manejan un transporte público, con lo cual más aún hay que darlo, ese debate, en un marco de respeto.

Y quedaron pendientes muchas discusiones. Yo este fin de semana tuve que viajar y tomar un colectivo en la Terminal de Ómnibus, y todavía nos queda pendiente eso, no tenemos hoy hechos de trompadas entre taxistas, como ha ocurrido en ese momento cuando con la concejala Schmuck nos pasábamos más en Tribunales que en el Concejo Municipal haciendo denuncias penales a los violentos que manejaban taxis en la ciudad, sino que no sucede porque lamentablemente como no hemos logrado avanzar, y hay todavía un proyecto de reformular la Terminal incluso para la carga y descarga de pasajeros en el sistema de taxis, no hemos podido avanzar en ese sentido, muchas mujeres y hombres taxistas han desistido de subir pasajes en la Terminal, porque todavía hay un sector que se arroga una potestad que no tiene por normativa que es adueñarse de una parada que es libre y pública, y eso sigue ocurriendo gente, y nosotros, desde este Concejo Municipal, por nuestra inacción de alguna manera terminamos siendo complacientes con aquellos que tienen estas actitudes.

Lo mismo, que también hay un proyecto de la concejala Schmuck, que si bien tienen aspectos diferentes con el que presentamos nosotros, está para discutir lo que tiene que ver con eliminar la obligatoriedad de la radio, y en esto hay mucho para discutir, tal vez podamos sostener que tengan los taxistas que pagar el monitoreo, que yo ahí comparto con el concejal López Molina que no entiendo por qué hay que pagarlo a estas empresas, por qué no lo hace el Estado, no sé, es algo que todavía no me queda claro de cómo se ha generado esa situación, pero hoy tenemos presos a un montón de taxistas a los cuales incluso por denunciar las cuestiones de la Terminal, y por llevar adelante muchos reclamos para que mejore el sistema de taxis, los tienen sancionados y no les pasan ni siquiera un taxi, o les pasan un viaje por día cuando a algunos le pasan dieciséis y pagan lo mismo que lo demás. Entonces, no podemos nosotros, por nuestra inacción, dejar rehenes a mujeres y hombres taxistas en tener que pagar una radio que en todo caso debería ser optativo, hoy es un requisito para la habilitación, debería ser optativo. Si al taxista, o a la taxista, le conviene el servicio de radio taxi, pues entonces pagará por ese servicio de radio taxi, si no le conviene porque le pasan un solo viaje por día, no lo pagará y listo. Bueno, ese es otro debate que está pendiente en este Concejo Municipal.

Entonces, la verdad que a veces me asombra el poder que tienen algunos personajes en esta ciudad que directamente algunos dirán que no cajonean las discusiones, pero anulan los debates en este ámbito, me preocupa, porque podemos coincidir o no coincidir, pero no anular el debate, no eliminar el debate en este Concejo Municipal.

Y ni hablar, señora presidenta, de que hay violencia permanente, incluso en los propios chats de los taxistas, audios que nos han llegado de descalificaciones, pero que son irrepetibles, incluso algo que si ustedes recuerdan, también es temerario. Una reunión privada que habíamos hecho las concejalas mujeres con mujeres taxistas, y que de repente una intervención que se hizo en esa reunión, insisto, privada, se pasó por una radio en no sé cuántas flotas de taxis en la ciudad, si eso no es intimidatorio, gente, todo bien, lo de hoy, alevoso. No resiste ningún tipo de análisis. Pero venimos sosteniendo grados de violencia, no me gusta generalizar, porque es verdad, no son todos los taxistas, hay que decirlo, no son todos los taxistas, pero hay un grado de violencia que si no empiezan a eliminarlo los propios taxistas, ya no vamos a discutir sobre Uber, sobre otras cosas, estamos hablando sobre peleas y discusiones y amenazas y apretes que se dan hacia el propio sistema.

Entonces, yo coincidí con la concejala Schmuck que es necesario reiniciar debates que están todavía pendientes en este Concejo, y que a veces me preocupa que algunos tengan tanto poder para directamente anularlos en este Concejo Municipal.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Me acabo de sentir aludido, en función de la expresión cajoneo, bueno, no importa, me hice cargo, no importa, porque yo hablé sobre el tema del cajoneo. (*Risas*)

No, por eso quiero aclarar que la comisión de Servicios Públicos tiene por uso y costumbre, por tradición de este Cuerpo, mayoría del oficialismo municipal. Entonces, cuando hay temas en materia de servicios públicos, y está bien que así sea, y yo creo que está bien, más allá de que seamos

muchas veces los tres concejales o concejalas restantes las víctimas de esa situación, que un poco el Ejecutivo tiene que tomar la decisión con respecto a esos temas, ni hablar de que hay decisiones en Movilidad que están directamente ya en cabeza del Ejecutivo, ¿está bien? Y hay otras, que por eso el uso y costumbre es ese, que el oficialismo tenga mayoría, entonces si eventualmente hay algún tema cajoneado o no en esa comisión, en realidad depende del oficialismo, y está bien que así sea, porque el oficialismo decide que esto debe ser así con respecto a este tema, etcétera, bueno, insistiremos en los otros.

Con respecto al tema radiotaxi quiero recordar que el proyecto de ordenanza original del Movi Taxi, de mi autoría, incluía, en su artículo 2º, eliminar la obligatoriedad porque se creía que se debía avanzar en un monitoreo integral por parte del Municipio. El Ejecutivo, en ese momento, decidió que no fuera así, le sacamos el artículo 2º y quedó el artículo 1º. Hay una serie de razones que argumentan no solo las Cámaras de Radiotaxis, obviamente, está claro que lo van a argumentar, pero otros actores, algunos atendibles, otros no tantos, entiendo que hay una mesa del Ejecutivo, me parece muy interesante, estaría bueno —de alguna manera— que desde el Concejo podamos tener, no sé si una silla ahí, pero hacer un seguimiento de eso, una mesa con las Cámaras, con el Sindicato, etcétera, que refiere a tecnología, modernización y que tiene que ver con todo esto. Capaz que estoy metiendo la gamba y era una mesa secreta, pero efectivamente entiendo, porque lo han dicho en las comisiones cuando estuvieron acá, u hoy en la reunión los distintos actores, han hecho referencia a eso.

Y me parece saludable que se estén discutiendo estas cosas para que no quede también en el tironeo de decir, bueno, quienes estamos en la posición o estamos en un lugar minoritario, le decimos, che, no, eso arréglenlo con el Ejecutivo porque no tenemos nada que ver, nunca ha sido de nuestra actitud, al contrario, es decir, sentémonos, hay intereses contrapuestos, están los radiotaxis, etcétera, si es para mejorar, bienvenido sea, no creo que nadie tenga vocación por cajonear absolutamente nada, si no, en todo caso, que no se hayan obtenido los números, o no se tomó la decisión con respecto a determinadas cuestiones centrales con respecto a esto.

Termino, a mí me parece que debemos avanzar en todas esas propuestas que tienen que ver, repito, con la mejora de los servicios públicos regulados en nuestra ciudad de Rosario, no aventurarnos a situaciones que no han sido provechosas en otras ciudades del mundo, en otras ciudades del país, en otras provincias de nuestro país, y que está mostrando todas sus desventajas en los últimos meses. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Toniolli. Tiene la palabra el señor concejal Zeno.

Sr. Zeno.— Gracias, presidenta.

Bueno, hacer algunas reflexiones en relación al tema, estaba escuchando atentamente cada una de las exposiciones de los concejales preopinantes.

Por un lado, escucho que algunos pretenden que se termine dando el debate de algunos proyectos relacionados a taxis, pero me parece que hay números interesantes para exponer en este momento para entender también por qué ciertos temas toman tanta entidad cuando en definitiva no representan la elección de movilidad diaria de la gran mayoría de los rosarinos y las rosarinas.

Y para argumentar un poco la reflexión que voy a dar, me voy a basar de los números que tenemos, que son un poco antiguos, son del año 2008, de la Encuesta Origen Destino, me parece que sería muy interesante, no sé si este año, porque todavía estamos en pandemia y los modos de movilidad están ciertamente alterados, pero sería muy interesante tener valores actuales en relación a qué medio de movilidad elige la gente para poder tomar decisiones en políticas públicas.

Pero, bueno, como le decía, me voy a basar en las estadísticas que tenemos, son del año 2008. El 3.7 % de los viajes diarios en el área metropolitana de Rosario, se realizan en taxis o remis, el 3.7, o sea, la gran mayoría de los rosarinos y las rosarinas no se mueven en taxi. Y a qué voy con esto, por qué le damos tanta entidad a un tema, que obviamente que repercute por el poder que tiene el Sindicato, como decía la concejala Gigliani, por el poder que cree tener la Cámara, que vienen y tiran bombas de estruendo y se creen con poder de desnudarse frente a una periodista, gritar barbaridades

a la presidenta de este Cuerpo. Pero, digo, la discusión es más de fondo, es en término de movilidad, y creo que si hay algo que trajo la pandemia es poner en jaque la forma de movernos que teníamos.

A mí algunos concejales me chicanean en broma que hablo mucho de la bicicleta. En el año 2008 el 10 % de los viajes se hacían en bicicleta, casi el triple de lo que se hacen en taxi, pero parece que hablar de taxis está bien, pero hablar de bicicletas no. Qué lástima que no hay un Sindicato de Peatones, presidenta, el 20 % de los rosarinos y las rosarinas resuelven su viaje diario a pie, y las veredas están destrozadas, las veredas están destrozadas donde hay veredas, y en muchos lugares de la ciudad no hay veredas, la gente tiene que caminar por la calle. Qué lástima que no hay un Sindicato de Peatones, porque si no más concejales estaríamos trabajando en mejorar la calidad de las veredas. Ni hablar de las personas con discapacidad, que antes hablamos en el tema de la vacuna, por qué no vemos personas con discapacidad en la calle, porque no pueden salir, más allá de la vacuna, de la pandemia, no pueden salir porque no tienen forma de movilizarse, porque los taxis no les frenan, porque los colectivos tampoco les frenan, a pesar de tener piso bajo, porque las veredas no están en condiciones, porque las rampas están ocupadas por autos estacionados.

Entonces, debatamos la Movilidad de forma integral. Tenemos un Plan de Movilidad también, no estoy inventando nada yo, incluso el Plan de Movilidad 2030 fue trabajado durante muchísimos años por la Universidad, por los técnicos, por ingenieros, por organizaciones; ya se sabe lo que hay que hacer, hay que tomar medidas que apunten a fortalecer el transporte público, más allá de todas las complicaciones que tenemos en este año, con la readecuación que entendemos que es positiva y que trata de salvar el sistema, fomentar el uso de la bicicleta, y fomentar el uso de la movilidad alternativa que está surgiendo, la movilidad eléctrica, el monopatín. No son moda, no son situaciones minoritarias, son situaciones que vienen para quedarse, y que desde el Estado municipal, y desde el Concejo, tenemos que empezar a dar esos debates, no digo de que no tengamos que resolver lo que pasa con Uber y lo que pasa con los taxis, pero, digo, entendamos que representa el 4 % de los viajes diarios de los rosarinos y rosarinas.

Entonces, no nos dejemos amedrentar por el Sindicato, o por quien sea. Debatamos, estudiemos proyectos, sentémonos siempre con respeto, y pensemos en la mejor movilidad de la ciudad para todos los rosarinos y rosarinas. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Zeno. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— No, en realidad para decirle al concejal Zeno que una cosa no tiene que ver con la otra, ahora estamos hablando de los taxis, porque estamos hablando de un expediente que está referido a taxis, o sea, en cuestiones de ciclovías y de bicicletas, todos creo que hemos presentado muchísimas normativas que, incluso, normativas nuestras no han tenido la suerte de la aprobación que han tenido otros concejales.

Lo que sí, uno no puede perder de vista, no es solamente cuánta cantidad de viajes hacen los rosarinos en taxis, sino que también cuando hablamos de la población taxista, estamos hablando de cerca de cuatro mil, ocho mil, o sea, que estamos hablando de una cifra importante de trabajadores y trabajadoras que actualmente viven del sistema de taxis.

Con lo cual, nada, eso también forma parte de esa discusión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti. No me haga transpirar, le pido por favor.

Sr. Fiatti.— No, presidenta, muy breve.

Por supuesto que la agenda de la comisión está abierta, trabajamos todos los días y de hecho todos los lunes, y de hecho hemos votado el año pasado una ordenanza que también la hemos discutido largamente en una sesión para mejorar el sistema de transferencias de chapas de taxis porque era un déficit muy importante, y en este momento estamos trabajando en la implementación de ese cambio. Lo hemos trabajado, se discutió en el recinto. Y así como ese tema, otros, y claramente de acá fueron surgiendo muchos aspectos de una agenda que está pendiente y que también tiene que ver con este tiempo y con la reconstrucción que tenemos por delante de los vínculos, de las formas de movernos, de la actividad en sus diversos sectores de la ciudad pospandemia. Y eso sin dudas va a ir

impactando también en los temarios que tenemos, como también fueron siendo impactados los temarios por los distintos momentos el año pasado a medida que los fuimos atravesando.

En esto quiero marcar, por supuesto que no hay ningún tipo de decisión vinculada a cajonear una iniciativa u otra, y por supuesto que estamos totalmente abiertos para poder trabajar con el mecanismo y la dinámica que la comisión tiene, tal como lo estamos haciendo con una nueva regulación de remises para poder tener más licencias en la calle en el próximo tiempo, y distintas iniciativas que hacen a la vida del sector, para poder tener mayores exigencias, mecanismos que garanticen la calidad del servicio para el usuario, que es en definitiva el sujeto, usuario, usuaria, más importante de este tema.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Garantizar una calidad de servicio. Garantizar que sea en condiciones de seguridad, garantizar una tarifa, garantizar el tiempo de vida de cada una de las unidades que lo componen. Son todos los matices, todos los elementos que tiene este sistema. Hoy tenemos esta realidad y a futuro seguiremos incorporando más temáticas que llegarán oportunamente al recinto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tenemos que votar la autorización para la abstención de los concejales Blanco, Cardozo, Figueroa Casas, León, López Molina, Martínez, Rosselló y Megna.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Ahora sí ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

52.— Solicitud excepción para habilitación de comercio

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 254.769-A-2020.

—*Se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

53.— Solicitud identificación de taxista agresor a periodista y procedimiento

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 258.328-P-2021.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Concejala Olazagoitía, tiene la palabra.

Sra. Olazagoitía.— Voy a ser muy breve porque parte de este debate lo acabamos de dar en el expediente que recién discutimos. Pero todo tiene que ver con todo y no quería dejar pasar la oportunidad de tomar la palabra frente a esto, porque venimos también del 8 de marzo. Y hoy, como antes también Susana [Rueda] hizo mención, es el día nacional de lucha contra la violencia de género ejercida en los medios de comunicación.

También hicimos referencia, me acuerdo de un debate que se dio en el recinto con relación a un expediente de la concejala Norma López, de incluir la capacitación en género para las nuevas licencias de conducir. En esos debates, que lamentablemente no siempre son acompañados por unanimidad, como estos dos últimos, nosotras tenemos que soportar escuchar ciertos argumentos que en el día de hoy cobran otra dimensión, porque nos damos cuenta explícitamente con lo que pasó esta mañana, de que ninguna de nosotras está segura ni en el espacio público ni en el servicio de transporte público.

Algunos ejemplos: me acuerdo, apenas llegamos al Concejo, en enero de 2020, que nos enteramos el caso de una joven violada arriba del 132 a las nueve de la noche. Después, no quiero ser autorreferencial, pero estoy segura de que todas las compañeras que trabajamos en este Concejo tenemos algún registro, podemos dar cuenta, dar testimonio de las múltiples veces que fuimos víctima de violencia y acoso en el espacio público y en el servicio público de pasajeros. Y no queremos generalizar, pero sí queremos puntualizar en lo fundamental que es que construyamos políticas públicas que pongan en el centro nuestro cuidado a la hora de transitar el espacio público o ser usuarias del transporte público de pasajeros.

Recuerdo muy nítidamente, porque me quedó bastante atragantado, un argumento que se esgrimió cuando votamos el observatorio de monitoreo de violencia en los medios de comunicación, donde tuvimos que escuchar que algunos concejales de este recinto decían que tenían miedo, que era una ordenanza que les generaba miedo. Me parece que usar la palabra «miedo» es de un cinismo intolerable, y no lo vamos a dejar de repetir. Miedo sentimos nosotras cuando salimos a la calle. Miedo sentimos cuando nos subimos a un taxi. Miedo sentimos cuando nos subimos a un colectivo. Así que llamo a la reflexión de que seamos respetuosas y respetuosos cuando hablamos de las ordenanzas y de las estrategias que nos damos las mujeres en este recinto y afuera para hacer del espacio público un espacio seguro para todas nosotras.

Lo que sucedió hoy afuera es un ejemplo más de a lo que nosotras estamos expuestas continuamente, que hasta con exhibición de penes quieren condicionar nuestro transitar por el espacio público, en una situación en la que una compañera estaba trabajando. Es muy repudiable lo que sucedió. Son repudiables también los insultos que recibió María Eugenia [Schmuck], por los cuales también nos solidarizamos, repudiamos y esperamos que no sean muchas veces más las que tengamos que esgrimir estos argumentos acá. Pero si no, lo haremos cada vez que sea necesario. Y pedimos que recapaciten aquellos que utilizan con tanta liviandad el miedo para describir el avance de la conquista de derechos y la organización del movimiento feminista de nuestra ciudad. Nada más. (*Aplausos desde algunas bancas*).

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Olazagoitía. Los varones también pueden aplaudir. Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Por supuesto avalar todas las palabras que acaba de pronunciar la concejala Olazagoitía, pero quiero decir algo que se me escapó cuando hablé antes del día de la no violencia simbólica en los medios de comunicación, que es un dato alentador, que está bueno, que es positivo y después de todo lo que hemos dicho acá a nivel reivindicativo está bueno también decir cosas como estas.

En un ratito nada más vamos a entregar los premios Juana Manso, en los cuales la concejala Gómez Sáenz y yo hemos tenido el honor de participar este año siendo jurado. Yo participé en años anteriores presentando piezas. Afortunadamente los programas donde he trabajado han logrado el premio Juana Manso, pero con un enorme trabajo en los medios de comunicación, siempre, con un esfuerzo enorme de las periodistas, específicamente, aunque también hubo piezas presentadas por periodistas varones.

Pero lo que quiero decir, que es el dato más alentador del día, a pesar de lo que decíamos antes de la necesidad de entregar premios a la paridad de género y demás, es que hace un ratito hablábamos con la concejala León, que me hacía referencia, teniendo en cuenta su participación desde su más tierna juventud en el Concejo Municipal, que conoce más que muchas o muchos de los que estamos

acá hoy, la trayectoria de los premios Juana Manso, me decía que hace algunos años ella fue jurado y había ocho presentaciones para el premio Juana Manso. Bueno, nosotras tuvimos un enorme trabajo en estos últimos días porque fue récord, con más de 130 piezas presentadas para el premio Juana Manso en los medios de comunicación.

Así que es sin dudas una noticia muy alentadora para lo que vendrá. Y esto también habla de que la violencia simbólica en los medios de comunicación definitivamente será derrotada o no será. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Rueda. Concejala León, tiene la palabra.

Sra. León.— La verdad que ya estoy muy senil, no me acuerdo del año. (*Risas*). Pero sí recuerdo cuando se empezaron a implementar los premios Juana Manso y la verdad es que creo que el primer año —usted no se haga la distraída, presidenta, que creo que andaba cerca, ya estaba amagando. (*Risas*)— hubo un solo premio porque en realidad no hubo ninguna presentación, entonces decidimos otorgarle un premio a un programa. Convocamos a una periodista y le dimos el premio. Y el segundo año hubo ocho presentaciones. Así fue, allá en mi tierna juventud yo ya estaba participando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala León. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Muy breve, presidenta, sé que estamos terminando. Un comentario suyo acerca de que los varones podían aplaudir me hizo traer a cuenta un tuit que vi hace un rato y que se vincula con la intervención anterior y las palabras de la concejala *Luce* Olazagoitía respecto de lo que pasó hoy a la mañana en el Concejo Municipal.

Ese varón que estaba ahí no estaba solo. Es el único que hizo eso, pero alrededor de él había muchísimos varones más, compañeros, colegas, conocidos y ninguno hizo nada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— (*Fuera de micrófono*) Ni se inmutaron.

Sra. Tepp.— Ninguno hizo nada. Y ahí es donde los llamamos a la reflexión en esta semana, en este mes, en esta revolución. ¿Porque a qué había miedo? ¿A que se caguen a trompadas? ¿A qué? Por qué ser cómplices de esta situación. Porque alguno me dice «estabas arriba de un taxi, sola, no tenías a nadie». Estaban todos ahí, pasó delante de todos. Entonces están bien las declaraciones posteriores, están bien las sanciones. Pero estaría mucho mejor que en el mismo momento en que está ocurriendo eso sean los mismos varones los que puedan frenar y ponerle un límite a otro varón violento.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Ahora sí ponemos en consideración el expediente.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

54.— Recaritulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal López Molina, tiene la palabra.

Sr. López Molina.— Es sobre un asunto entrado. No lo pude charlar en la comisión de Labor Parlamentaria. Es un proyecto del bloque de Ciudad Futura que tiene que ver con lo que discutimos antes y probablemente nosotros ingresaremos para la semana que viene otro en el mismo sentido. Propongo que tenga el mismo tránsito, que tiene que ver con los cercos electrificados. Está solamente caratulado Planeamiento y Urbanismo. Se trata de una prohibición, por lo cual yo creo que además del Reglamento de Edificación, de Planeamiento y Urbanismo, tiene que ir acompañado de Gobierno, como cualquier prohibición, porque hoy es una actividad permitida, no reglada. Por lo cual estoy de acuerdo, si se modifica este expediente, que cuando nosotros ingresemos uno de misma materia con distinta resolución tenga el mismo tránsito: Planeamiento y Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está de acuerdo, concejala Tepp, que es autora del proyecto? ¿Lo charlaron?

Sra. Tepp.— (*Fuera de micrófono*) No llegamos a charlarlo. Estoy de acuerdo. Dije rápido, vi los asuntos entrados, estaban todos bien. Si tenemos el mismo criterio, estoy de acuerdo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. Entonces le incorporaríamos Gobierno al expediente ¿número?

Sr. López Molina.— Es el expediente 258.126-P-2021.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejal Toniolli, tiene la palabra.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, tampoco consulté a la autora, lo voy a hacer en este momento, porque me percaté después de la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria. Hay un expediente, el 258.077, autoría de la concejala Ferrero, que establece la noche de las peatonales. La única comisión que tiene es Cultura y Educación. Entiendo que, por el contenido, que incluye cuestión gastronómica, etcétera, en esa jornada, no tanto por un formalismo sino porque en la comisión hemos tratado distintas iniciativas que tienen que ver con la noche de las galerías; incluso algunas son ordenanzas vigentes, se tocan con el tema y me parece que incluso se puede hacer un trabajo de articulación. Sería Cultura y Educación y que pueda pasar también por Producción, siempre que la autora esté de acuerdo. Si no, lo charlamos; me voy a la comisión de Cultura y los molesto ahí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Ferrero, tiene la palabra.

Sra. Ferrero.— Está bueno conversarlo con tiempo. El expediente fue a la comisión de Cultura porque tiene que ver justamente con promover sobre todo cuestiones culturales en horario nocturno. No habla del funcionamiento de los comercios que tienen actividad durante el día, pero le damos la gentileza de poder incorporarle también la comisión de Producción y se entiende que va a enriquecer la propuesta y acompañar otras propuestas que están en discusión.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien, entonces se incorpora.

—*Dialogan.*

Incorporamos Producción al expediente 258.077. ¿Estamos de acuerdo? (*Asentimiento*)

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Concejala López, usted tenía algo para decir.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Se trata de un expediente similar a uno que ya tenemos hace tiempo. En este caso fue presentado por la concejala Lorena Carbajal, pero vamos a ver cómo hacemos.

Son dos expedientes que tratan sobre el acoso callejero. El de la concejala Carbajal que acaba de ingresar en esta sesión y que es una ordenanza específica. Nosotros en marzo del año pasado presentamos una modificación al Código de Faltas, donde incorporamos conceptos mucho más modernos y actualizados acerca del trato digno, la dignidad de las personas en la lógica que debe tener un Código de Faltas. Hay uno suyo también (*refiriéndose a la presidenta, Schmuck*). Y además incorporamos el concepto de acoso callejero, con sanciones. Son diferentes las caratulaciones. Si bien en un caso es la modificación del Código y en otro caso es una ordenanza, también tratar de hacer un esfuerzo. Y es del año pasado. El año pasado la comisión de Feminismos ya la teníamos integrada, estaba funcionando. En mi proyecto, por ejemplo, no está, no aparece. Aparecen dos comisiones, Gobierno y Derechos Humanos. En el proyecto de Lorena [Carbajal] es Feminismos y Gobierno. Entonces, como para tratar de unificar la temática en cuanto a lo que significa para tratar de aportar, digamos, ¿no?

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Números de expedientes?

Sra. López.— 254.518 del 2020, y el de la concejala es el 258.269. De todos modos, no hemos acordado entre nosotras el recorrido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué hacemos?

Sra. López.— Pero lo quería blanquear cuando me dijo que le había escrito algo por privado, quería....

—*Dialogan la concejala López y la señora presidenta Schmuck.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Qué hacemos, Feminismos y Gobierno, o lo ven para la próxima?

Sra. López.— Es que el mío ya pasó dos comisiones, ya está en la segunda, así que por eso lo resolvemos en la semana para poder tratarlo. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Okey. Lo vemos la otra semana.

55.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— No, presidenta, era porque hoy habíamos quedado que íbamos a votar la integración de la comisión de Seguimiento de República de La Sexta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Es verdad.

Sra. Gigliani.— Era simplemente para recordarle y saber en qué...

Sr. López Molina.— Y la de Autonomía.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Y la de Autonomía. Me puede mandar, la conformación, yo no tengo nombres, la única que sé que quiere participar es usted, y yo también quiero participar de la de La Sexta, pero no lo hablamos con nadie.

Sra. Gigliani.— Son diez concejales...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Blanco también quiere.

Sra. Gigliani.— ...diez concejales es un montón, prioridad comisión Planeamiento y Gobierno, y uno por bloque, o sea, hay para que participemos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Están en condiciones de decirme por bloque quiénes quieren participar?

Sra. Tepp.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, ¿quién? Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— De la comisión de Seguimiento República de La Sexta, la concejala Luz Olazagoitía, y de la comisión de Autonomía, la concejala Jéssica Pellegrini, y a Salinas, por faltar, quedó afuera.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala León. ¿No lo discutieron?

Sra. León.— Podemos resolverlo en la próxima sesión, porque...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perfecto, sí, porque no lo charlamos, yo digo, si ya estaba discutido en los bloques, lo hacíamos hoy, pero si no está discutido...

Sra. León.— Sí, pero que quede como Temario, como parte del Temario de Parlamentaria.

—*Dialogan*

Sra. León.— Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, a ver, digo, fue parte del Temario de la Parlamentaria, y habíamos quedado que la votábamos hoy, y por qué digo esto, porque hay un compromiso de avanzar en la constitución de esa comisión. Entonces no podemos citar a los funcionarios porque los concejales no integramos la comisión, o sea, una falta de respeto.

Entonces yo lo que le voy a pedir son cinco minutos, nos quedamos cinco minutos, que se vote el día de hoy, o que se vote la resolución y después se completará, no sé qué decir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como quieran, no tengo problemas yo.

Sí, concejala López.

Sra. López.— Gracias, no adhiero a la categorización que es una falta de respeto, porque además, en lo que significa toda la intervención en la República de La Sexta, y a usted le consta, porque lo hemos

hablado como igual al concejal Fiatti. Hay una instancia que todavía se está resolviendo, y que es el pase del dominio de la tierra de la Universidad al municipio.

Entonces no es una falta de respeto, y nosotros vamos a conformar la comisión, pero estamos pidiendo que se constituya en otro momento, si no esto también está todavía, le faltaba alguna resolución por parte del gobierno municipal para enviarle al gobierno provincial así se podían terminar todo lo que significan las actuaciones y la constitución, no solamente de la comisión que depende de nosotros, sino el trabajo final de Urbanismo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Sí, lo que planteó la concejala López en realidad es una de las cuestiones, pero están pasando muchas situaciones en lo que es República de La Sexta que ameritan que en virtud de que este Concejo, y me consta, el trabajo que realizamos y el compromiso que tuvimos para la aprobación de esa ordenanza, y que fuimos, incluso, les diría, fundamentales para lo que fue la urbanización, por eso la urgencia.

Y además recordándole a los concejales que en diciembre votamos la convocatoria a esa comisión de Seguimiento. Por eso también la urgencia, es decir, la convocatoria la votamos en diciembre, y deberíamos ya poder constituir la.

Entonces me da pena tal vez, bueno, tal vez no sea una falta de respeto, me retracto, pero digo, me da pena que no podamos avanzar porque no podemos integrar la comisión, que es simplemente poner un representante por bloque, eso es lo que quiero decir.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, presidenta.

Apoyo la moción de la concejala Fernanda Gigliani de que votemos hoy la resolución, de que los bloques que faltan definir a su interior quién es el miembro que va a ir en representación, lo puedan hacer en los próximos días, porque estamos hablando de una comisión que tiene diez representantes del Concejo Municipal. Con lo cual no va a haber discordia en términos de que todos los bloques podamos tener una representación en la misma.

Y si le sirve a la presidenta de la comisión de Planeamiento, para los próximos quince días, convocar a dicha reunión, me parece que podemos avanzar en ese sentido.

Sra. Presidenta (Schmuck).— A ver, podemos poner como hemos hecho en otras oportunidades, porque no es interbloque, es bloque, o sea, es un representante por bloque, podemos poner los bloques que van a estar representados expresamente, y después le ponemos el nombrecito al lado.

No sé, qué dicen. Porque si fuera interbloque serían repochitos, pero como es bloque.

Sí, concejala León.

Sra. León.— Presidenta, yo entiendo y valoro mucho el trabajo responsable de la concejala Gigliani, recién estaba hablando con ella, pero la verdad que votar... claro, gracias concejal, si no me lo decía, no sabía cómo seguir, ...la verdad que votar una resolución incompleta también es una falta de respeto, porque además incluso si se va a citar a una reunión, y sólo los concejales que están en la resolución, que va a estar incompleta, me parece que no involucra a todo el Cuerpo, y no es una comisión institucionalizada como corresponde. Esto ha pasado en más de una oportunidad.

Entonces, yo le pido una gentileza parlamentaria, si hace falta, a la concejala Gigliani y a la concejala Tepp, porque no podemos estar resolviéndolo ahora.

Sra. Gigliani.— Era ayer...

Sra. León.— No, ayer se planteó concejala Gigliani, pero vinimos al recinto sin el tema resuelto, entonces yo estoy planteando que lo resolvamos para la próxima sesión, o sea, no me parece que una semana haga la diferencia, y me parece que es mucho más democrático.

Y también avanzar en lo planteado por el concejal López Molina, también la de Autonomía, y ya que estamos yo voy a pedir que se nombre a los concejales del Foro de la Tercera Edad, y a los representantes en el Consejo Asesor y la Comisión Fiscalizadora de Discapacidad, que ya está funcionando y nos están pidiendo los concejales que la integren.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, vamos a hacer lo siguiente. A ver.

Sr. Poy.— Presidenta...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, perdón, concejal Poy.

Sr. Poy.— Me parece muy correcto lo que termina de plantear la concejala Daniela León, y yo estoy completamente de acuerdo con ella. Que habría que esperar a la próxima sesión para responderlo, porque yo ni siquiera lo hablé con mis compañeros de bloque.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno, a ver, esperen, vamos a hacer una cosa, quiero ordenar para que no vuelva a suceder esto. Parlamentaria puede enviar a todos los bloques una comunicación planteando que eleven sus propuestas para la conformación tanto de la comisión de la República de La Sexta, como la de Autonomía, como el Foro de la Tercera Edad...

Sra. Gigliani.— Todas.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ...el que planteó la concejala León también, Fondo de Tierras, y Consejo Asesor de Discapacidad. Vamos a hacer lo siguiente, el bloque que no manda de acá a la próxima Parlamentaria un miembro, listo, no participa. ¿Okey? Niñez, qué más, Pueblos Originarios. Todo.

Sr. Blanco.— Planeamiento, Consejo Asesor de Planeamiento...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Que es presidente y vicepresidente, siempre fue así.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Eso resuélvanlo en Planeamiento.

¿Listo? ¿Alguien más?

Sr. Secretario Gral. Parlamentario a/c (Paladini).— Son seis. ¿Seis son?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay como veinte que hay que conformar, pero vamos de a poco y sobre paso firme. Estas seis para la próxima, hacemos una comunicación desde Parlamentaria a todos los bloques planteando quiénes son los candidatos nominados y lo resolvemos la próxima, les parece, en Parlamentaria. Me tengo que ir a los Juana Manso.

—*Dialogan.*

56.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

Bueno gente, nos vemos en la próxima reunión de Parlamentaria.

Hasta luego a los que están conectados por *zoom*.

—*Son las 18:20.*

Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora